

MARTES 11 OCTUBRE 1852.

MARTES 11 OCTUBRE 1852.

EL DIARIO ESPAÑOL CIENTÍFICO Y LITERARIO.

SE SUSCRIBE en Madrid en las oficinas de El Diario Español, calle del Cármen, núm. 32, y en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Sto. Domingo, y Oliveros, calle de la Concepción Gerónima, núm. 43.

SE SUSCRIBE en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de libranza, franca de porte, á la orden del administrador de El Diario Español. En París, en la librería Española, rue de Provence, núm. 12.

PRECIO DE SUSCRICION. Un mes. 12 rs. Tres meses. 36

PRECIO DE SUSCRICION. PROVINCIAS. 60 rs. Tres meses. 120 Seis idem. 240 ESTRANJERO. 72 Seis idem. 144 ULTRAMAR. 30

Sigue la cuestion del libre cambio ocupando diariamente la atencion del periodismo. Prescindiendo de la importancia que de suyo tiene la materia, la casualidad de que para una gran parte de la prensa esté vedado el campo de la polémica política, hace que las discusiones sobre asuntos económicos sean el objeto preferente de sus constantes tareas.

Con motivo de las complicaciones que recientemente han surgido entre la Francia y la Bélgica al disponerse á renovar el tratado de comercio, por el cual se hallaban unidos estos dos países, complicaciones que han aplazado indefinidamente al parecer la renovación de dicho tratado, y producido por parte de la Francia varias medidas mercantiles en sentido restrictivo, ha vuelto á ventilarse la cuestion á que nos referimos, tomando parte principalmente en ella nuestros colegas la Esperanza y la España, defendiendo el primero el sistema protector, como debe suponerse atendida la índole de sus doctrinas, y abogando el segundo por el sistema del libre cambio, de que siempre se ha mostrado partidario celoso.

Nosotros, aunque no hemos tomado parte en la contienda, y solo nos limitamos á tomar acta hace dias del contraste que ofrecia la conducta respectiva de las dos poderosas rivales, la Francia y la Inglaterra, bajo el punto de vistapolítico y económico, nos vemos obligados á entrar hoy en algunas esplicaciones, atendida la version que nuestro ilustrado colega la Esperanza pretende dar al artículo referido.

La Esperanza supone, al parecer, que nos hallamos en la cuestion presente de acuerdo con sus opiniones; y aunque en ello tuviéramos una gran complacencia, al observar especialmente la habilidad y el talento con que las sostiene, la exactitud de los hechos nos pone en el deber de manifestar la distancia que nos separa.

Entre la Esperanza y El Diario Español ha de existir, en punto á libertad de comercio, la misma divergencia que respecto á la apreciacion de la amplitud que deba darse á las demas libertades. Siendo, como no podemos menos de ser, unos y otros consecuentes en nuestro sistema general de doctrinas, El Diario Español ha de ir forzosamente mas allá, bastante mas allá que el periódico representante de otra escuela. Nuestras tendencias habrán de ser ademas de todo punto diferentes. Nosotros, por ejemplo, somos partidarios en teoria del libre cambio absoluto; y en la práctica del libre cambio á medias; es decir, somos moderados en la cuestion económica, como lo somos en otras muchas que no podemos agitar ahora.

Por el contrario, nuestro colega disfruta la ventaja, que ventaja y ventaja envidiable es sin duda alguna, nacida de la naturaleza de sus doctrinas, de poder profesar una opinion precisa y perfectamente determinada, la cual consiste, si no nos equivocamos, en creer en la excelencia del régimen prohibitivo, y en que una nacion debe bastarse á sí misma, y hacer todos los esfuerzos posibles para no ser en materia industrial tributaria del extranjero, ni dejarse invadir por los productos de otras naciones, segun las locuciones metafóricas general-

mente empleadas, y que con tan fina ironia critica en sus sofismas el malogrado Federico Bastiat.

Concretándonos particularmente al régimen aduanero de la república vecina, no podemos aprobar de modo alguno su tirantez, porque, en nuestro concepto, una gran parte de sus industrias gozan ya de suficientes garantías de estabilidad y firmeza para no temer á la rivalidad de sus similares extranjeras; y porque, ademas las restricciones llevadas hasta el extremo que lo han hecho nuestros vecinos, producen necesariamente el nacimiento de una multitud de industrias facticias, que carecen de condiciones naturales de existencia, y que roban á la producción y á la riqueza, trabajo y capital que debieran con mas utilidad general emplearse.

El ejemplo dado al mundo por la Inglaterra aboliendo las leyes que impedian la introduccion en el Reino Unido de los cereales extranjeros, y los saludables efectos que en el público bienestar ha producido, es un argumento á que los prohibicionistas darán difícilmente una solucion convenza. Fuese ó no fuese un objeto político el que tuvieron presente los eminentes hombres de Estado que concibieron y llevaron á cabo ese atrevido pensamiento económico, lo cierto es que obraron muy acertadamente; y segun la Esperanza misma confiesa, evitaron con esa medida que el segundo acto de la revolucion de Paris hubiera escogido á Londres por teatro para su representacion. Un libre cambista no podría decir mas en favor de la benéfica influencia de la ejecucion de sus doctrinas.

Por lo demas, nuestra opinion es que la idea del libre cambio solo podrá alcanzar una realizacion completa cuando las naciones se conviertan en provincias; asi como han desaparecido por la centralizacion monárquica las aduanas y trabas fiscales que en la edad media y épocas posteriores hacian de las provincias, concejos, y hasta de los pueblos entre sí, otras tantas naciones diferentes, rivales y muchas veces hostiles y encontradas en sus intereses. Mientras no llegue este caso, habrá una industria nacional, un comercio nacional, un trabajo nacional; asi como hay una representacion nacional, una monarquía nacional, una moneda nacional, una literatura nacional, y todos los demas elementos, en fin, que constituyen el organismo nacional.

En las noticias oficiales de la isla de Cuba publicadas por la Gaceta del 4 del corriente, se hablaba de un hijo del conde de Villamar, al cual, asi como á algunos de sus hermanos, se atribuia una conducta criminal hasta el último extremo. Con este motivo, y para evitar equivocaciones que pudieran perjudicar á su honor y buena reputacion, el Comercio de Cádiz llamó la atencion, á nombre de los hijos de otro conde de Villamar, residentes en Cádiz, acerca de la identidad de nombres que pudiera producir aquellas equivocaciones. Hé aqui los términos en que se espresa el Comercio:

«Para que fuera de Cádiz, pues aqui la aclaracion es innecesaria, no se incurra en el error de confundir á la familia del conde de Villamar, de quien habla la Gaceta al anunciar los sucesos de la Habana, con la del mismo título que conocemos en Cádiz, donde es muy apreciada y goza de una buena reputacion, debemos advertir que entre la una y la otra, no hay nada de comun, pues no tienen parentesco ni relaciones de ningun género.»

Por nuestra parte debemos añadir, que amigos personales de la familia residente en Cádiz, tenemos

una verdadera satisfaccion en poder confirmar las noticias del Comercio en cuanto al buen nombre de que gozan todos sus individuos, y mas aun en decir que todos los hijos del señor conde honraron en vida y honran en muerte la memoria de su difunto padre, sin haber dado jamás motivo que autorizase la creencia de que ni por un momento se entibiase el amor que le profesaban. El sacrilego atentado de que se hablaba en las noticias á que nos hemos referido, nada puede por consiguiente tener que ver con personas que, como todas las que alberguen un corazon sano, habrán seguramente leído con horror su anuncio, excecando al monstruo capaz de concebirlo y de ejecutarlo.

Las Gacetas de ayer y antes de ayer solo han publicado los siguientes decretos:

«Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier de caballería D. Benigno de la Vega, vengo en promoverle al empleo de mariscal de campo.

Dado en palacio á nueve de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Juan de Lara.»

«Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier de caballería D. Arturo Azlor, vengo en promoverle al empleo de mariscal de campo.

Dado en palacio á nueve de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Juan de Lara.»

«Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier de caballería D. Manuel de Arizuen, subdirector de remontas, vengo en promoverle al empleo de mariscal de campo.

Dado en palacio á nueve de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Juan de Lara.»

«Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier de infantería D. Pedro Sureda, gobernador militar de la plaza de Mahon, vengo en promoverle al empleo de mariscal de campo.

Dado en palacio á nueve de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Juan de Lara.»

«En atencion á los servicios que tienen prestados en su larga carrera los mariscales de campo D. José Antonio Turon y D. Juan Zapateyo, segundos cabos de las capitánias generales de Castilla la Nueva y Aragón, vengo en concederles la gran cruz de la real orden de Isabel la Católica.

Dado en palacio á diez de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Estado, Manuel Bertran de Lis.»

«En atencion á los servicios que tienen prestados en los diferentes cargos de la carrera administrativa los gobernadores de las provincias de Barcelona, Málaga y Valencia, D. Martín de Foronda y Viedma, D. Miguel Tenorio y D. Francisco Carbonell, vengo en concederles la gran cruz de la real orden de Isabel la Católica.

Dado en palacio á diez de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Estado, Manuel Bertran de Lis.»

Por reales ordenes espeditas por el señor ministro de la Gobernacion con fecha 8 del actual, ha sido prohibida la circulacion de las obras siguientes:

«De Eugenio Sue.—Los misterios de Paris.—El juicio errante.—Martin el Espósito.—Los siete pecados capitales.—Los misterios del pueblo.—La buenaventura.—Los hijos del amor.—Fernando Duplessis, ó Memorias de un marido.—Matilde, ó Memorias de una joven.

De Jorge Sand.—Consuelo.

De Federico Soulié.—Las memorias del diablo.—La Leona.—Confesion general.

De Eugenio Scribe.—Paquillo Alaiaga, ó Los moriscos en tiempo de Felipe III.

De Alejandro Dumas.—El caballero de la Casa Roja.—Las memorias de un médico.—Segunda parte de

que cierran el corazon al entusiasmo y á la magnanimidad.

Peró estas dos virtudes que en cierta manera le faltaban, estaban con pensadas en sus consejos por la ternura de alma y por la bondad del corazon y del genio de Isabel. Joven, bella, admirada de todos, adorada de él, instruida, piadosa sin supersticion, elocuente, llena de fuego hacia las cosas grandes, de adhesion hacia los grandes hombres, de confianza en los grandes pensamientos, imprimia al corazon y á la política de Fernando el heroismo que proviene del corazon y lo maravilloso que procede de la imaginacion. Ella inspiraba y él ejecutaba. La una encontraba su recompensa en la nombrada de su esposo; el otro su gloria en la admiracion, en el amor de su mujer. Este doble reinado, que debía llegar á ser casi fabuloso para la España, no esperaba, para inmortalizarse eternamente entre todos los reinados, otra cosa que la llegada de aquel pobre extranjero, que venia á implorar la entrada del palacio de Córdoba, con la carta de su pobre fraile en la mano.

Esta carta, leida con prevencion é incredulidad por el confesor de la reina, no abrió á Colon sino una larga perspectiva de dilaciones, de negativas de audiencia y de desaliento. Los hombres no tienen oidos para los pensamientos atrevidos sino en la soledad y en el descanso. En el tumulto de los negocios y de las cortes, ni tienen tiempo ni acogida para ellos. Colon fue rechazado en todas las puertas, «porque era extranjero, dice el historiador Oviedo, contemporáneo de este grande hombre, porque iba pobremente vestido, y porque no traía á los cortesanos ni á los ministros otra recomendacion que la carta de un fraile franciscano, solitario, largo tiempo habia olvidado en la corte.»

El rey y la reina ni siquiera oyeron hablar de él; el confesor de Isabel, por indiferencia ó por desden, burló completamente la esperanza que en él habia puesto Juan Perez Colon, obstinado como en la certeza que aguardaba su hora, no se alejó de Córdoba, esperando un instante mas propicio. Despues de haber agotado esperando la bolsa módica de su amigo, el

las memorias de un médico, ó El collar de la Reina.—Tercera parte de las memorias de un médico, ó Angel Pitou.—Un baile de máscaras.—Olimpia de Cleveris.

De autores desconocidos.—Los pequeños misterios de Paris.—Madrid y sus misterios.—Los habitantes de la luna.»

El domingo tuvo el ayuntamiento de Madrid una interesante sesion para ocuparse de varias cuestiones de interés general. En ella se acordó por mayoría de votos la venta á censo reservativo de los bienes de propios, con destino á la traida de aguas á Madrid, y á las demas cargas que pesan sobre la municipalidad. Tambien se acordó que los propietarios pudiesen redimir las cargas de sereno y alumbrado, medida á la cual se opusieron algunos de los mayores contribuyentes que concurrieron á esta junta.

Hé aqui el estado de la situacion del Banco de San Fernando en 9 del actual, que publica la Gaceta:

Table with columns: ACTIVO, Reales vellon, Existencia en efectivo, En billetes, En poder de los comisionados, Obligaciones de bienes nacionales, vencimientos de 1852, Cartera: efectos corrientes, Id.: créditos vencidos, Efectos de la deuda del Estado, Propiedades del Banco, Diversos, PASIVO, Reales vellon, Capital, Billetes en circulacion, Depósitos de todas clases, Cuentas corrientes, Dividendos, Sobrante en reserva.

Ayer fué puesto en libertad, bajo fianza, nuestro editor responsable, despues de un mes y cuatro dias de prision.

El mal tiempo impidió que se verificara el domingo la revista militar que estaba dispuesta para solemnizar el cumpleaños de nuestra augusta soberana.

El besamanos que se celebró en el régio alcázar, estuvo, sin embargo, muy concurrido. Por la noche estuvieron iluminados los edificios públicos y teatros, habiéndose dignado SS. MM. asistir al Real, donde ocuparon el palco régio que les está destinado para las grandes solemnidades.

Los periódicos de Paris y Londres llegados ayer publican, con referencia á los diarios de los Estados Unidos, la noticia de la pérdida del vapor de guerra español Pizarro, ocurrida el dia 11 en la barra del puerto del Mariel. Esta noticia, sin embargo, no es cierta, segun vemos en un periódico de New-York: habiéndose notado desde el Morro que ciertos movimientos sospechosos de un barco anglo-americano, el señor comandante general del apostadero de la Habana mandó al Pizarro para observar; pero tuvo la desgracia de encallar á la boca del Mariel. Corrió primero la noticia de que se habia perdido totalmente; pero por el periódico á que nos referimos, y que nos ha

prior de la Rabida, ganó miserablemente su vida en su pequeño tráfico de globos y estampas, jugando así con las imágenes de un mundo que debía conquistar. Su vida, dura y paciente, durante estos numerosos años, no permite entrever en el fondo de su oscuridad mas que la miseria, el trabajo y las esperanzas burladas. Joven, y de corazon tierno, amó sin embargo, y fué amado durante estos años de prueba, pues un segundo hijo, Fernando, nació por este tiempo de un amor misterioso, que el matrimonio no consagró jamás, y cuya memoria y remordimientos recuerda, con sentidas palabras, en su testamento: Crió á este hijo natural con tanta ternura como á su otro hijo Diego.

Su gracia y su dignidad exterior traspiraban, sin embargo, á través de su humilde profesion. Los personajes distinguidos á quienes le aproximaba alguna vez su comercio científico, recibian de su persona y sacaban de sus conferencias una impresion de admiracion atractiva, profecía eléctrica de un gran destino en una mediana condicion. Este tráfico y estas conferencias le formaron insensiblemente amigos en Córdoba y hasta en la corte. Entre estos amigos, cuyos nombres ha conservado la historia para asociarlos al reconocimiento del mundo futuro, citaré á Alonso de Quintanilla, interventor de rentas de Isabel; Geraldini, preceptor de los jóvenes príncipes, sus hijos; y Antonio Geraldini, nuncio del papa en la corte de Fernando; y finalmente, Mendoza, arzobispo de Toledo, y cardenal, hombre de tal crédito, que era llamado el tercer rey de España.

El arzobispo de Toledo, espantado en un principio de aquellas novedades geográficas, que parecian, aunque falsamente, contradecir las nociones sobre el mecanismo celeste contenidas en la Biblia, fué bien pronto tranquilizado por la religion sincera y elevada de Colon. Cesó de temer una blasfemia en ideas que engrandecian la obra y la sabiduría de Dios. Seducido por el sistema, encantado por el hombre, obtuvo una audiencia de sus soberanos para su protegido. Colon, despues de dos años de espera, com-

mercedo hasta ahora entero crédito, el dia 14 se habia anunciado su salvamento, casi sin ninguna avería.

La crisis de Bélgica sigue sin resolver. La Independencia de Bruselas anuncia que ha sido llamado por el rey Mr. H. Brouckere, asegurado, segun dice el mismo periódico, que á consecuencia de esta conferencia, Mr. de Brouckere, sin desconocer las dificultades de la situacion, habia consentido en ocuparse de la composicion del gabinete.

Segun dice el Diario de Roma del 27, que recibimos ayer, en el consistorio secreto que celebró su santidad el dia anterior, ademas de haberse provisto otras varias sillas episcopales en diferentes reinos extranjeros, fueron preconizados: para la dignidad de patriarca de las Indias, el Sr. D. Tomás Iglesias y Barcones, obispo que era de Mondoñedo; para el obispado de Avila, el Sr. D. Gregorio Sanchez, que lo era de Osmá; para el de Salamanca, el Sr. don Fernando de la Puente, auditor del tribunal de la Rota, y doctor en sagrada teología; para el de Plasencia, el Sr. D. José Avila Lamas, vicario general de la diócesis de Zaragoza; para el de Calahorra, el señor D. Cipriano Juarez Berzosa, canónigo decano de la misma catedral y doctor en sagrada teología; para el de Mondoñedo, el Sr. D. Telmo Maceira, decano de la misma y doctor en sagrada teología; para el de Osmá, el Sr. D. Vicente Oroos, cura párroco de San Marcos de Madrid; para el de Coria, el Sr. D. Antonio Sanchez Cid Carrascal, diocesano de Badajoz; y para el de Menorca, el Sr. D. Tomás de Roda, canónigo de Granada.

El correo ordinario de los Estados Unidos llegó el 4 de Liverpool con un retardo de 30 horas.

Las noticias recibidas por esta vía son del 22 de setiembre, y no contienen ningun hecho importante. Bajo el punto de vista político, solo anuncian la probabilidad del triunfo de la candidatura de Mr. Pierce en las próximas elecciones de presidente.

Los fondos públicos y todos los demas valores se mantienen con buen crédito. Se habian hecho grandes compras de acciones de caminos de hierro por orden de varias casas de Europa. Las mercaderías francesas se mantienen á buen precio.

La situacion monetaria sigue en el mismo estado. La exportacion de numerario habia ascendido en la semana última á 347,600 duros, ascendiendo la suma exportada desde 1.º de enero de este año á la cantidad de 19.948,425 duros.

El mercado de algodones, despues de haber tenido gran movimiento en la última semana, ha caido en una gran baja, y los precios tenian tendencias á la baja.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.

El príncipe presidente quedaba el 5 en Tolosa, segun anuncian los últimos partes recibidos en Paris; en aquella ciudad ha sido recibido con igual entusiasmo que en todas partes.

El mismo dia salió para Agen, siendo aclamado por todos los puntos de su tránsito con las aclamaciones de ¡Viva el emperador! ¡Viva Napoleon III!

Los periódicos de Montpellier publican una lista de 153 sentenciados políticos, á quienes se ha indultado, ó se ha conmutado las penas que les habian sido impuestas por los tribunales.

El Correo de Lyon ha recibido un primer aviso por haber publicado en su número del 5 un articulo

reció á esta su ciencia con la modestia de un humilde extranjero. Pero con la confianza de un tributario que trae á sus señores mas de lo que ellos pueden darle. «Al pensar lo que yo era, escribí él despues, estaba confuso en mi humildad; y pero pensando en lo que llevaba, me sentia igual á los soberanos; no era yo sino el instrumento de Dios escogido y marcado para consumir un gran designio.»

XVIII. Fernando escuchó á Colon con gravedad, Isabel con entusiasmo. Conoció á las primeras miradas, y á las primeras frases, hacia aquel enviado de Dios, una admiracion que iba hasta el fanatismo, una atraccion que se asemejaba á la ternura. La naturaleza habia concedido á la persona de Colon las seducciones que conquistaban las miradas, y asi como la elocuencia que persuadía al espíritu. Habriase dicho que lo destinaba á tener por primer apóstol una reina, y que la verdad con que iba á dotar su siglo, debía ser recibida y alimentada en el corazon de una mujer. Isabel fué esta mujer. Su constancia en favor de Colon no se desmintió ni ante los indiferentes de su corte, ni ante sus enemigos, ni ante sus reveses. Creyó en él desde el primer dia; fué su prosélita en el trono y su amiga hasta el sepulcro.

Fernando, despues de haber oido á Colon, nombró un consejo examinador en Salamanca, bajo la presidencia de Fernando de Talavera, prior del Prado. Este consejo estaba compuesto de los hombres mas versados en las ciencias divinas y humanas de los dos reinos. Reunióse en aquella capital literaria de la España, en el convento de dominicos. Colon recibió en él la hospitalidad. Los sacerdotes y los frailes lo decian entonces todo en España. La civilizacion estaba en el santuario. Los reyes no reinaban sino sobre sus actos; las ideas pertenecian á los pontífices. La inquisicion, policía sacerdotal, vigilaba, alcanzaba y heria hasta en derredor del trono, todo aquello que llevaba el sello de heregía. El rey habia agregado á este consejo profesores de astronomía, de geografía, de matemáticas y de todas las ciencias estudiadas en Salamanca. Este auditorio no intimidaba á Colon: isonjeabábase con ser juzgado en él por sus pares; y no lo fué sino por sus des-

FOLLETIN.

EL CIVILIZADOR.

PERIÓDICO HISTÓRICO, POR LAMARTINE.

CRISTOBAL COLON.

PRIMERA PARTE.

XIII.

El fraile, confirmado en su impresion por la prueba de estas ideas, en la ciencia del médico Fernandez y en la esperiencia del piloto Velasco, se apasionó como ellos en favor de su huésped. Le exhortó á que dejase el hijo á sus cuidados en el monasterio de la Rabida, á que se dirigiese á la corte para ofrecer sus descubrimientos á Fernando é Isabel, y á solicitar de estos soberanos la ayuda necesaria al cumplimiento de sus pensamientos. La casualidad hacia del pobre prior un introductor natural y poderoso en la corte de España. La habia habitado largo tiempo, habia tenido el oido y la conciencia de Isabel, y desde que su amor al refo lo habia alejado del palacio, habia conservado relaciones de amistad con el nuevo confesor que dió á la reina. Este confesor, ministro de la conciencia de los reyes en esta época, era Fernando de Talavera, superior del monasterio del Prado, hombre de mérito, de crédito y de virtud, ante quien todas las puertas se abrían en el palacio. Juan Perez entregó á Colon una carta de ardiente recomendacion para Fernando de Talavera. Le proporcionó el equipo conveniente para presentarse decentemente en la corte, una mula, un guia, una bolsa de ducados, y abrazándole en el umbral del monasterio, le recomendó á él y á su designio al Dios que inspira y á las eventualidades que favorecen los grandes pensamientos.

XIV.

Colon, penetrado de reconocimiento hacia aquel prior, y generoso amigo que no le abandonó jamás ni con la vista ni con el corazon, y á quien atribuyó siempre en lo sucesivo el origen de su fortuna, se en-

CORREO DE ESPAÑA.

Segun un periódico de Málaga del 8, circulaba en aquella ciudad la noticia de que debían llegar de un momento á otro los ingenieros ingleses que deben encargarse de las obras del ferro-carril de la misma á la de Córdoba. Dicese tambien que una vez hechos los estudios se empezarán los trabajos con una actividad asombrosa, y por diferentes puntos á la vez.

El día 6 se reunió la diputación provincial de Sevilla para tratar del importante asunto del ferro-carril de aquella ciudad á la de Córdoba. El Conciudadario dá las siguientes noticias acerca del particular, en su número del día 7:

Reunida ayer la diputación provincial segun hemos llegado á saber, para fijar las condiciones bajo las cuales se habia de formalizar el contrato de la subvencion acordada á la empresa del ferro-carril de esta ciudad á Córdoba, dejó terminado este asunto de tanto interés para la provincia, y del cual venia ocupándose desde el mes de junio de este año.

Como podrán juzgar nuestros lectores, las condiciones referidas aseguran los beneficios que el pais ha de reportar de aquella importante obra, sin menoscabo alguno verdadero en sus intereses.

La empresa concesionaria del camino se obliga á construirlo en el término de dos años, perdiendo, si no lo hace, el depósito que se le exige.

A los veinte años puede adquirirlo el gobierno abonando á la empresa las anualidades que faltan hasta espirar la concesion, tomando por término medio para graduar el importe de ellas los productos de un quinquenio. A los noventa y nueve años pasa á ser del Estado, sin retribucion alguna á la empresa, la cual, durante este periodo, no tiene derecho á otras utilidades que las del 12 por 100 del capital invertido, con cuyo objeto se revisarán las tarifas de pasajes y transportes cada cinco años, pasados los diez primeros.

Si los productos del camino no cubriesen el 12 por 100, la empresa no tendrá derecho á que se le satisfaga el déficit, como tampoco lo tiene á que se le abone tanto por ciento alguno de amortizacion. La única indemnizacion que obtiene por los capitales que va á esponder, y que al fin de la concesion pierde, es la subvencion que les dan las provincias de Córdoba y Sevilla en equivalencia del déficit.

Esta subvencion, que vendrá á importar la mitad del costo del camino, equivale efectivamente al déficit que el gobierno se compromete á abonar en los caminos que contrata; anticipo necesario para ayudar al arriesgado empleo de las cuantiosas sumas que exigen obras de tal magnitud, pero del cual se reintegra bien pronto el pais que lo hace.

Próximamente se presentarán los planos de esta línea, no creemos tarde mucho tiempo en aprobarlos el gobierno, empezando las obras por esta ciudad, segun se ha pactado, dentro de los cuatro meses siguientes.

Las estaciones del ferro-carril se situarán en Sevilla en el espacio que media entre la Puerta Real y la de Triana, con un ramal al muelle, y los de Brenes, Tocina y Lora del Rio, en los puntos mas próximos á estos pueblos.

El camino se construirá conforme á las reglas del arte, y se mantendrá siempre en perfecto estado de explotacion, obligándose la empresa á que corran la línea dos trenes diarios, cuando menos, con el número de coches necesarios bien preparados, llevando la velocidad ordinaria, y ademas construirá un telegrafo eléctrico en toda la línea para servicio del público.

Por último, la empresa nada percibirá de la provincia hasta que tenga concluido el camino y á medida que vaya poniendo en explotacion las dos secciones en que se divide al efecto.

He aquí las noticias que publica un periódico de Cádiz del 8, acerca del estado en que se hallan las obras de los buques que se construyen en el arsenal de la Carraca:

Obras civiles. Continúa la construcción de tinglados para trabajadores de maestranza y para preparar las maderas.

Se sigue con la reedificacion de las naves de arboladura que deben ocupar los útiles, herramientas y maquinas correspondientes al taller de maquinaria.

Las obras correspondientes á la gran herrería siguen su curso.

Tambien continúan los trabajos para trasladar el depósito de agua potable al centro del arsenal.

Buque. Al navio Reina Isabel II se le está arreglando su porteria y se labran baos para el falso solado. Ya hemos dicho que no salió del dique el 28 de setiembre porque se juzgó mas oportuno esperar al 10 de octubre para solemnizar con este acto el cumplimiento de S. M. la Reina; pero es probable que la escasez de agua de dicho día no permita verificar la operacion, en cuyo caso la salida del navio tendrá efecto en la marea del día 13.

Se han suspendido las obras de la fragata de 50 cañones por haberse resuelto que el buque lleve tornillo de hélice. Para este fin tiene que levantarse nuevo plano, y aunque la fragata montará de 30 á 36 piezas, sus dimensiones serán aproximadamente á las de 50 cañones, por el espacio mayor que habrá que darle al tornillo, máquinas y carbon.

En este postresilio del islamismo. Divisaba mas allá de los muros y de los valles de Granada otras conquistas y otras entradas triunfantes en mas vastas posesiones. Todo le parecia pequeño comparado con sus pensamientos.

La paz que siguió á esta conquista en 1492, motivó una segunda reunion de examinadores de sus planes en Sevilla, para dar su opinion á la corona. Este informe, combatido vanamente como en Salamanca por Diego Deza, fué rechazado los ofrecimientos del aventurero genovés, si no como impíos, á lo menos como quiméricos y comprometidos para la dignidad de la corte de España, que no podía autorizar una empresa de tal magnitud sobre tan pueriles fundamentos. Fernando, influido no obstante por Isabel, dulcificó la dureza de esta resolución del consejo al comunicarla á Colon. Hizole esperar que después de la tranquila posesion de la España, una vez terminada la espulsion de los moros, la corte favoreceria con sus subsidios y su marina la expedicion de descubrimiento y de conquista, que tantos años hacia proyectaba.

Esperando, sin grandes ilusiones, el cumplimiento siempre aplazado de las promesas del rey, y de los deseos mas sinceros de Isabel, Colon tanteó á dos magnates españoles, el duque de Medina-Sidonia y el duque de Medinaceli, para que á sus expensas acometiesen esta empresa. Uno y otro poseian puertos y buques en las costas de España. Li-ongearonles en un principio estas perspectivas de gloria y de poder marítimo para sus casas; despues las abandonaron por incredulidad ó por indiferencia.

La envidia se encarnizaba contra Colon, aun antes de haberla merecido con el triunfo; le perseguía anticipadamente, como por instinto, hasta en sus esperanzas; le disputaba lo que llamaba sus quimeras. De nuevo renunció con lágrimas á estas tentativas. La frialdad de los ministros en escucharlo, la obstinacion de los frailes en rechazar sus ideas como una impiedad hacia él. Asistió al sitio y á la conquista de Granada; vió á Boabdil entregar á Fernando é Isabel las llaves de esta capital, los palacios de los Abencerrajes y la mezquita de la Alhambra. Formó parte del cortejo de los soberanos españoles en su entrada triunfal

Lo adelantado del navio por carpinteros de ribera y calafates, y si no teniese entre manos otra construcción, ha sido causa de haberse disminuido el número de operarios en ambas profesiones.

Continúa la construcción de gárgüles para la limpia de caños y la carena de la draga.

El vapor Leon ha pasado á segunda situacion. El navio Soberano queda en la misma situacion. Sigue con actividad la habilitacion de la fragata Perla.

El día 7, dice el Porvenir, llegaron á Sevilla en el vapor San Telmo los señores duques de Montpensier. Eran las cuatro y treinta y seis minutos de la tarde, cuando el repique general de campanas y el estampido del cañon anunciaba á los habitantes de la capital el regreso de los régios consortes. La tarde estuvo apacible, lo que hizo que una inmensa concurrencia bordase las orillas del Guadalquivir. En el desembarcadero se hallaban las autoridades civiles y militares, y la guarnicion de la plaza, que habian ido á esperar á los augustos infantes.

Continúa con grande actividad la esplanacion en la línea de Almansa: á medida que los carriles llegan se sientan en la seccion de Tembleque, que va á recibir en breve el telegrafo eléctrico: las estaciones de Villasequilla, Huerta y del mismo Tembleque, estarán construidas dentro de pocas semanas. Los buques, en número de treinta, que han llegado con material para esta línea, han traído mas de trescientos setenta mil arrobos.

El Semanario de los ferro-carriles dice ademas lo siguiente en su número del sábado:

De la línea del Norte solo podemos decir que el concesionario tiene ya concluidos los estudios de la primera seccion; como saben nuestros lectores, es esta la que hoy presenta el mayor interés por las condiciones que el terreno impone.

En nuestro anterior número indicamos la probabilidad de que la línea de Ciudad-Real se llevase á cabo prontamente; en nuestras indicaciones nos referiamos esencialmente á lo que del gobierno y del concesionario depende; hoy podemos referirnos á lo que de la provincia debe prometerse este proyecto. Sabemos que la diputación provincial, en sesion de 1.º del actual, acordó aceptar en todas sus partes el decreto de 23 de mayo de este año, pasando al gobierno los datos que al intento tenia reunidos sobre los bienes de propios con que la provincia de Ciudad-Real cuenta para poder cumplir con el deber que tan gustosamente se impone. Estos bienes, al tipo de un 3 por 100, representan mas de veinte y seis millones de reales, bajo el concepto de que en venta producirán sin duda mayor suma. Ya ven nuestros lectores que nuestros pronósticos de llevar pronto los trenes á Manzanares no tienen nada de aventurados.

De Mahon, con fecha 1.º de octubre, escriben lo siguiente al Clamor Público:

En la mañana de hoy ha llegado á este puerto el vapor de guerra Piles, procedente de Palma, conduciendo una compañía del regimiento de Isabel II, acompañada de la banda de música del mismo cuerpo, la escolta del capitán general, con 15 caballos, y muchos pasajeros que vienen unos á presenciar y otros á solemnizar la bendición de la Mola.

Ha permanecido fondeado casi todo el día, y á esta hora, que son las seis de la tarde, regresa á Mallorca para trasladar al general, á quien se espera el día 4 por la parte de Ciudadela con el arzobispo y demas autoridades del distrito.

Todos los talleres están ocupados en los preparativos de la fiesta. Las obras particulares han cesado hace dias por falta de operarios. A estos se les arrebata de sus casas y conduce sin piedad á los trabajos de la Mola.

El día 1.º del actual continuaban con gran actividad los trabajos de la Mola de Mahon, que debieron bendecirse solemnemente el 10 con motivo del cumpleaños de S. M.

Segun vemos en los periódicos ingleses, tres buques de la Austria habian llegado conduciendo 450,000 libras esterlinas en lingotes de oro.

Cartas de Roma nos dicen con fecha del 1.º de octubre, que monseñor Charvaz ha sido nombrado arzobispo de Génova en el último consistorio que tuvo lugar el 27 de setiembre último.

En memoria del duque de Wellington, el navio de tres puentes con máquina de hélice llamado Windsor-castle, que fué botado al agua el mismo día de su fallecimiento, cambiará de título y tomará el del ilustre duque. Los dos navios de mas fuerza que existen pertenecen á la marina de Francia y de Inglaterra. La Francia tiene el Napoleon, y el nombre de su rival se ha dado al buque mas grande que se ha construido hasta el día, el duque de Wellington, cuyos cañones pueden lanzar, en una sola descarga, mas de 4300 libras de metal.

Los diarios franceses nos dan noticias de una horrorosa catástrofe ocurrida en Paris, y que por la cualidad de las personas que son actores en este drama, habia producido allí en aquella capital como en Londres inmensa sensacion. Mr. Bower, corresponsal en Paris del Morning Advertiser, hace tiempo tenia sospechas del amor que su esposa profesaba á Mr. Morton, corresponsal del Daily News. Mad. Bower estaba convaleciente en el lecho de su último parto, y sujeta á fuertes delirios, nacidos principalmente de su temperamento nervioso. En su enfermedad su único consuelo era la presencia de Morton, á quien el marido, que era amigo suyo, permitió la asistencia juntamente con él algunos dias. Durante una de las cortas ausencias de Morton, la enferma, presa de una exaltacion terrible, declaró á su propio marido que el hijo que hacia pocos dias habia dado á luz, no era suyo, sino de su amigo.

El marido no quiso dar crédito á esta revelacion terrible, atribuyéndola al delirio de la calentura; pero la enferma, cada vez mas exaltada, llamó á una criada de su confianza para que viniese á apoyar su aserto; y como le preguntase con terrible acento á esta si no era cierto que hacia nueve meses ó algo mas, Morton, aprovechando la ausencia del esposo, habia pasado varias noches en casa de Mad. Bower, la criada contestó que sí, como era positivo. Presa entonces Mr. Bower de una ira que se comprende, se arrojó del cuarto de su esposa al comedor, que estaba inmediato, cuando por una coincidencia fatal, entró en la casa y en el cuarto Morton, el amante.

El marido entonces, ciego de ira, coje un cuchillo de la mesa que estaba puesta, y arrojándose sobre él con la furia de la desesperacion, lo degüella, dejándolo muerto en el acto. El herido murió sin poder profesar una sola palabra, aunque antes, interpelado por Bower sobre los hechos que su esposa le denunciaba, permaneció silencioso é impassible. El asesino huyó, y hasta ahora no ha podido hallarse. La esposa adúltera ha sido llevada á una casa de Santé (salud).

ANÉDOTA MUSICAL. En un diario de Paris se lee lo siguiente:

Uno de estos últimos dias se ha dado en Paris la 326 representación, si no me equivoco, de Roberto el diablo. Hay pocos ejemplos de semejante longevidad musical. A propósito de esto he oido contar no sé qué antiguas anécdotas sobre el estreno de esta grande obra; pero sucede con esta historia de Roberto el diablo lo mismo absolutamente que con el ballet de los Girondinos, que nunca ha existido; ó como dice la historia, de aquel hombre acusado de haber hecho saquear sus alforbas por su criada sobre la vía pública, el cual probaba perentoriamente no haber tenido nunca ni alforbas ni criada, ni ventana que diera á la calle. La obra de Meyerbeer cuenta tanto tiempo en el arte contemporáneo, que la leyenda ha debido tomarla ya bajo su dominio.

Es cosa sabida que el feliz director que puso en escena el Roberto con esplendor inaudito, hasta entonces, no queria admitir por ningún precio esta obra, que se representó contra su voluntad; que obtuvo la fortuna, no durmiendo, lo cual no sería nuevo, repugnándole hasta donde le fué posible, que para obligarle á enriquecerse le pusieron, por decirlo así, la pistola al pecho, gritándole: la bolsa ó la vida, es decir: ó tomad esta bolsa ó sois muerto.

¿De que procede esta fábula? ¿Quien sabe! ¿Cómo no es mas pública? ¿A qué conduce? Se dejan correr rumores importantes en otros conceptos; pero entre tanto la leyenda cunde y se embellece diariamente con algunos nuevos detalles. ¿No he leído yo en alguna parte que Meyerbeer habia regalado un órgano á la ópera?

Pero yo sé la historia del órgano, es un rasgo de carácter que pinta al hombre admirablemente. Todos saben que en Meyerbeer la pasión al arte, el amor á propias obras, el cuidado de su reputacion son móviles tan poderosos que sus facultades, sobreesaltadas por una continua tension de espíritu, adquieren extrema energía é incomparable lucidez: tiene el célebre maestro la doble vista, piensa en todo, y todo lo prevé. Para asegurar el éxito de sus obras, éxito que podría deber á su solo mérito, no hay sacrificio que no haga, aun cuando se trate de imponerle á los demás.

Este gran génio no desdena de descender á los mas ínfimos detalles, á los mas pueriles en apariencia.

Era el mes de marzo de 1831. El nuevo director acababa de entrar en su gabinete, cuando llama ron á la puerta.

—Adelante, dijo el director.

—Era Meyerbeer.

Concluidos los cumplimientos, la conversacion recayó en Roberto el diablo. La obra habia sido recibida por la admistracion precedente, que no habia llegado á ponerla en escena; pero era el único recurso actual é inmediato del nuevo director, y aun cuando por un capricho inexplicable se resistia á su representacion, le obligaba la necesidad á hacerlo. No se improvisan óperas en cinco actos; no habia otra cosa, no tenia donde escoger.

Nadie habia leído el poema, excepto los autores y el maestro; nadie mas conocia ni una nota de la particion. Cualquiera pudiese fiarse en este punto en la reserva proverbial del maestro. Durante la conversacion se habia convenido que Meyerbeer tracia su libreto cuando quisiese en la próxima entrevista.

Meyerbeer metió la mano en su bolsillo y sacó un papel doblado.

—¿Qué es eso? dijo el director algun tanto sorprendido.

—Es la cuenta de una suma que me debeis: una bagatela; la deuda data solo de seis meses.

—¿Una deuda con vos, querido maestro! ¿A qué mía que habeis bien en recordármela, pues no tengo la mas ligera idea.

—Es por el órgano....

—¿Qué órgano?

—Un órgano magnífico que necesitáis para la representacion de Roberto el diablo, y que he alquilado en vuestro nombre.

—¡Ah! gracias mil veces, querido maestro. Así, pues, desde hace seis meses me pasaba yo por Paris sin sospechar siquiera que tenía un órgano. Yo no era director del teatro de la Ópera ni creía serlo nunca; pero hubiera podido, si supiera música, ejercitar en mi instrumento, que deba ser excelente, siendo vos quien le ha escogido.

—No podiais dispensaros de alquilarlo: la ópera cómica lo habria adquirido, pues lo necesita para el Zampa, y yo me adelanté....

—Sois hombre prevenido, mi querido maestro.

—La cuenta fué pagada, y de este modo regaló Meyerbeer un órgano á la Ópera.

—LOS HOMBRES DE SEDA. Tal es el título de un folletín que se lee en el número 37 del periódico francés Le commerce sericicole, que se publica en Valence, departamento del Drome. Lo traducimos para ser leido en dicho periódico, y le insertamos en lugar preferente por creerlo digno de fijar la atención de nuestros lectores.

Dice así: «Después de tres meses de exploraciones á las orillas de Ganges en busca de plantas crasas, desconocidas en nuestros climas, el doctor Burns ha descubierto una especie de raíz, llamada sericum, bastante parecida á la raíz de la romaza, y que en gran cantidad crece en las hendiduras de las rocas.

Llegado á su alojamiento, el doctor, y queriendo conocer las propiedades de la planta, la hizo hervir en una olla de hierro, y la dió á comer á tres lebreles de Escocia.

Apenas los lebreles habian acabado de comer, se pusieron á bailar, despues comenzaron á dar vueltas sobre sí mismos como si les hubieran entrado convulsiones, y en fin se durmieron. El doctor Burns, que los creyó envenenados, se salió del laboratorio en donde habia hecho el experimento, y mandó á sus criados indios que los enterrasen en el jardín.

Cuando fueron á cumplir tal órden los criados á la mañana siguiente, vieron á los tres lebreles de pie, y arrojando por boca y nariz una especie de saliva filamentosá que tenía todas las apariencias de un hilo de seda, cuando se estira por medios mecánicos de la envoltura del capullo. Habiendo un criado puesto su dedo sobre la saliva, trajo hacia sí un filamento que no tenía menos de cuarenta y cinco pies ingleses de longitud.

Estando en esto llegó el doctor, continuó el experimento en los tres lebreles, y estrajo cerca de dos kilogramos (5 libras, 7 onzas, 9 adarmes 24 granos, peso de Valencia) de excelente seda; unida, luciente, sin defecto, y que exigia algun esfuerzo para romperla.

Animado con este resultado el doctor Guillermo Burns, repitió el experimento con mucho mejor éxito, en dos de sus criados.

Queriendo hacerlo en mayor escala, escogió doscientos naturales del país entre los mas robustos; les hizo entrar en la Pellah, cuartel de los indios, en un lugar cerrado y techado, y les organizó en dos secciones de á cien hombres cada una, llamados los busca-raíces y los digeridores.

A los ocho dias de recorrer las orillas del Ganges habian recogido ya los busca-raíces mas de 800 libras de sericum. Dos meses despues volvieron á Calcuta con provision para mas de un año, y se repartieron las raíces entre los digeridores.

En el primer día los 200 indios parias, no experimentados aun, solo produjeron 400 libras de seda en bruto, al día siguiente 250, al día tercero y demas, de 350 á 400 libras. La ganancia del doctor fué de 2 á 300 francos diarios.

Este beneficio con solo 200 individuos no pareciera escaso cuando se sepa que la seda, producto del sericum, no está espuesta, como la del gusano, á los varios accidentes que en este gusano producen los desperdicios.

La del sericum tiene el lustre y aderezo de la tela que hemos visto en nuestras exposiciones francesas. Tendrá una superioridad incontestable en la fabricacion de las telas lisas.

Ahora el doctor Burns está levantando, con privilegio de la compañía de Indias, una gran fábrica de sedas, que podrá albergar á dos mil indios parias. Como algunos de ellos se hayan dedicado al robo durante la última excursion, va á establecerse una vigilancia muy activa. En la actualidad hay quinientos parias explorando las riberas del Ganges: El cultivo del sericum va á ensayarse en el jardín botánico de Calcuta. Si allí salen bien los ensayos, se intentarán en Europa.

Se habia descubierto en Oriente una seda vegetal, que no era mas que la pelusa que cubre la simiente de la asclepias siríaca. Pero las telas hechas con esta pelusa no eran fuertes, y se quemaban con mucha facilidad á los rayos de un sol de 30 grados. No hace mucho ha llegado al Havre un buque portador de un paquete de raíz de sericum, que se someterá al exámen de la academia de las ciencias.

Juan Perez escribió, no ya al confesor de la reina, sino á la reina misma, interesando su conciencia tanto como su gloria en favor de una empresa que habria pasar naciones enteras de la idolatria á la fé. Hizo hablar la tierra y el cielo, halló la persuasion y el calor en la pasion por la grandeza de su patria y por la amistad. Como Colon, desalentado, se negase á llevar esta carta á una corte donde tantas dilaciones y desatenciones habia experimentado, el piloto Rodriguez se encargó de llevarla él mismo á Granada, donde la corte residia entonces. Partió acompañado de los votos y de las oraciones del convento y de los amigos de Colon en Palos. Al décimo cuarto dia de su partida, se le vió volver triunfante al monasterio. La reina habia leído la carta de Juan Perez, y habia encontrado de nuevo al leerla todas sus prevenciones favorables hacia el genovés. Lamaba al momento al venerable prior á la corte, y mandaba á Colon esperase en el convento de la Ribida el regreso del fraile y la resolucion del consejo.

Juan Perez, ébrio de gozo por la dicha de su amigo, hizo ensillar su mula sin perder momento, y se puso en camino aquella misma noche, solo, y atravesando paisés infestados por los moros. Sentia que el cielo protegía en él el gran designio que tenia depositado en su amigo. Llegó las puertas del palacio se abrieron á su nombre; vió á la reina; encendió de nuevo en ella por el ardor de su propia conviccion, la fé y el celo que por sí misma concibiera hacia esta grande obra.

La marquesa de Moya, favorita de Isabel, se apasionó por entusiasmo y por religion hacia el protegido del santo religioso. Estos dos corazones de mujer apasionados por la elocuencia de un fraile, en favor de los proyectos de un aventurero, triunfaron de las resistencias de la corte. Isabel envió á Colon una cantidad de dinero sacada de su tesoro particular, para que comprase una mula y ropa, y se dirigiese inmediatamente á la corte. Juan Perez, permaneciendo cerca de ella para apoyar á su amigo con sus gestiones y su crédito, hizo transmitir estas felices nuevas y estos socorros de dinero á la Ribida por medio de un mensajero, que entregó la carta y la suma al médico Fernandez de Palos, para que la pasase á Colon.

lo, en que, segun se dice en el decreto del prefecto, se vierten noticias falsas y pueden atacar el honor del gobierno francés.

Segun anuncian unas correspondencias de Paris, el recibimiento que se prepara al príncipe presidente en la capital á la vuelta de su viaje, escudera en esplendor á todos los de las provincias; lo cual no será difícil creer, si se juzga por la suma que la municipalidad de Paris ha votado con este objeto, pues segun las mismas correspondencias asciende á cuatrocientos mil francos.

El prefecto del departamento de la Cote-d'Or ha suspendido de sus funciones al concejo municipal de Is-sur-Fille, mandando que el alcalde le presente una lista de candidatos para nombrar una comision que se encargue provisionalmente de la administracion municipal.

ITALIA.

En el consistorio secreto que tuvo lugar en Roma el 27 de setiembre, se pidió á su santidad el palio para las iglesias metropolitanas de Dublin, en favor de monseñor Cullen; de Corfú, para monseñor José Nicholson; y de Halifax, en Nueva-Escocia, para el Sr. Guillermo Wolsh.

El papa ha creído conveniente devolver á la antigua basílica de San Atanasio, su capitulo colegial.

El general Gemau se halla de vuelta de su viaje en Roma.

ALEMANIA.

En Alemania la situacion es la misma, y puede resumirse en estos términos: disolucion no formal, sino oficial, del congreso de Berlin, pero de hecho; continuacion de las negociaciones entre la Prusia y los Estados que se han adherido al ultimatum de 30 de agosto; reconstitucion del Zollverein por la Prusia y los Estados con que se ponga de acuerdo para este objeto; via diplomática abierta para los Estados disidentes que quieran adherirse á su vez al ultimatum de 30 de agosto, y entrar en el Zollverein reconstituido.

La nueva ley sobre privilegios de invencion promulgada en Austria, se estienda á toda la monarquía, mientras la que regia hasta ahora no comprendia á Hungría, Transilvania, Croacia y Esclavonia. Lo que hay mas interesante en la nueva ley para los extranjeros es, que estende su proteccion á las invenciones hechas en cualquier pais.

La Gaceta de Augsburgo rectifica la noticia que habian dado algunos periódicos, de que el conde Pototski habia sido puesto en libertad. El gobierno, dice la Gaceta, solo ha permitido al conde ir á Trieste para tomar los baños de mar, con objeto de restablecer su salud. La causa que se le sigue no ha terminado todavia.

Una correspondencia particular de Berlin anuncia que el director de contribuciones de Hannover habia salido de aquella capital el 4 de este mes. Por una parte se creia que iba á pedir nuevas instrucciones, y por otra, que el gobierno hannoveriano abandonaba el tratado de setiembre, con motivo á haberse retirado la coalicion de Darmstadt del Zollverein, y proponerse continuar las negociaciones por la via diplomática.

El 21 de este mes deben abrirse las sesiones de la dieta germanica.

Segun la Nueva Gaceta de Prusia, la cuestion de Neuchatel debe ser nuevo objeto de negociaciones en Londres.

El Diario Aleman de Francfort anuncia, que en la sesion del 5 que ha celebrado la segunda Cámara de los Estados de Darmstadt, ha adoptado las proposiciones siguientes, relativas al asunto del Zollverein. La Cámara declara que la ejecucion del tratado de 6 de abril (coalicion de Darmstadt) amenaza al bienestar material del pais, y compromete la existencia del Zollverein. Invita al gobierno á hacer todos los esfuerzos posibles para reorganizar el Zollverein con la Prusia y los demas Estados del Norte de Alemania, obtener la supresion de los derechos diferenciales y de otras condiciones onerosas, y concluir un tratado de comercio y de aduanas con el Austria solamente, despues de la renovacion del Zollverein.

INGLATERRA.

El Times anuncia que el 5 de este mes habia subido un schelling la cuartera de trigo en el mercado.

El Morning Herald desmiente la noticia que habian dado algunos periódicos, de que lord Derby habia sido nombrado lord guardador (lord guardian) de los cinco puertos. «Por el contrario, tenemos razones para creer, continúa el mismo periódico, que lord Derby ha suplicado á S. M. que ofrezca esta dignidad á lord Dalhousie, hoy en la India, y cuya ausencia podría retardar el nombramiento de este destino. Lord Derby, entretanto, desempeña sus funciones.»

preciaadores ignorantes. La primera vez que comparé en la gran sala del monasterio, los frailes y los supuestos sabios, convencidos anticipadamente de que toda teoría que fuese mas allá de su ignorancia ó su rutina, no era más que el sueño de un espíritu enfermo ó soberbio, no vieron en el oscuro extranjero mas que un aventurero que buscaba la fortuna á pretexto de sus quimeras. Nadie se dignó escucharlo á escepcion de dos ó tres religiosos del convento de San Esteban de Salamanca, frailes oscuros y sin autoridad, que se entregaban en su claustro á estudios despreciados por el alto clero.

Los otros examinadores de Colon lo confundieron con citas de la Biblia, de los profetas, de los salmos, del evangelio y de los padres de la iglesia, que pulverizaban de antemano con textos indiscutibles la teoría del globo, y la existencia quimérica é impia de los antipodas. Lactancio, entre otros, se habia explicado formalmente respecto á esto, en un pasaje que opania á Colon. «Hay nada tan absurdo, habia dicho Lactancio, como creer que existen antipodas que tienen sus pies opuestos á los nuestros, hombres que marchan con los talones en el aire y la cabeza boca abajo, una parte del mundo donde todo está al revés, donde los árboles crecen con las raíces en el aire, y las ramas hacia abajo?» San Agustín habia ido mas lejos, habia tachado de iniquidad el creer en los antipodas, «porque, decia, seria esto suponer naciones que no descienden de Adán, cuando la Biblia dice que todos los hombres descienden de uno solo y mismo padre.» Otros doctores, tomando una metáfora poética, por un sistema de mundo, citaban al geógrafo el verso de los salmos, donde se dice que Dios estendió el cielo sobre la tierra como una tienda, de donde resultaba, segun ellos, que la tierra debia ser llana.

Colon respondia en vano á sus interlocutores con una piedad que no excluía la naturaleza; en vano siguiéndoles respetuosamente al terreno lógico, se mostraba mas religioso y ortodoxo que ellos, porque era mas inteligente y entusiasta de la obra de Dios. Su elocuencia, que la verdad apasionaba, perdió todos sus rayos y destellos en las tinieblas voluntarias de aquellos espíritus obstinados. Solo algunos religiosos parecieron dudar conmovidos por la voz y la conviccion.

Así transcurrieron algunos años, durante los cuales el rey de Portugal, el rey de Inglaterra y el rey de Francia, habiendo oido hablar por sus embajadores de este hombre extraordinario que prometia un nuevo mundo á los reyes, hicieron tantear á Colon con proposiciones de entrar á su servicio. El cariñoso reconocimiento que habia consagrado á Isabel y el amor que tenia hacia doña Beatriz Enriquez de Córdoba, madre ya de su segundo hijo Fernando, le hicieron desear estos ofrecimientos y lo retuvieron en la corte. Reservaba á la jóven reina un imperio en cambio de su bondad hacia él. Asistió al sitio y á la conquista de Granada; vió á Boabdil entregar á Fernando é Isabel las llaves de esta capital, los palacios de los Abencerrajes y la mezquita de la Alhambra. Formó parte del cortejo de los soberanos españoles en su entrada triunfal

En este postresilio del islamismo. Divisaba mas allá de los muros y de los valles de Granada otras conquistas y otras entradas triunfantes en mas vastas posesiones. Todo le parecia pequeño comparado con sus pensamientos.

La paz que siguió á esta conquista en 1492, motivó una segunda reunion de examinadores de sus planes en Sevilla, para dar su opinion á la corona. Este informe, combatido vanamente como en Salamanca por Diego Deza, fué rechazado los ofrecimientos del aventurero genovés, si no como impíos, á lo menos como quiméricos y comprometidos para la dignidad de la corte de España, que no podía autorizar una empresa de tal magnitud sobre tan pueriles fundamentos. Fernando, influido no obstante por Isabel, dulcificó la dureza de esta resolución del consejo al comunicarla á Colon. Hizole esperar que después de la tranquila posesion de la España, una vez terminada la espulsion de los moros, la corte favoreceria con sus subsidios y su marina la expedicion de descubrimiento y de conquista, que tantos años hacia proyectaba.

Esperando, sin grandes ilusiones, el cumplimiento siempre aplazado de las promesas del rey, y de los deseos mas sinceros de Isabel, Colon tanteó á dos magnates españoles, el duque de Medina-Sidonia y el duque de Medinaceli, para que á sus expensas acometiesen esta empresa. Uno y otro poseian puertos y buques en las costas de España. Li-ongearonles en un principio estas perspectivas de gloria y de poder marítimo para sus casas; despues las abandonaron por incredulidad ó por indiferencia.

La envidia se encarnizaba contra Colon, aun antes de haberla merecido con el triunfo; le perseguía anticipadamente, como por instinto, hasta en sus esperanzas; le disputaba lo que llamaba sus quimeras. De nuevo renunció con lágrimas á estas tentativas. La frialdad de los ministros en escucharlo, la obstinacion de los frailes en rechazar sus ideas como una impiedad hacia él. Asistió al sitio y á la conquista de Granada; vió á Boabdil entregar á Fernando é Isabel las llaves de esta capital, los palacios de los Abencerrajes y la mezquita de la Alhambra. Formó parte del cortejo de los soberanos españoles en su entrada triunfal

Los diarios franceses nos dan noticias de una horrorosa catástrofe ocurrida en Paris, y que por la cualidad de las personas que son actores en este drama, habia producido allí en aquella capital como en Londres inmensa sensacion. Mr. Bower, corresponsal en Paris del Morning Advertiser, hace tiempo tenia sospechas del amor que su esposa profesaba á Mr. Morton, corresponsal del Daily News. Mad. Bower estaba convaleciente en el lecho de su último parto, y sujeta á fuertes delirios, nacidos principalmente de su temperamento nervioso. En su enfermedad su único consuelo era la presencia de Morton, á quien el marido, que era amigo suyo, permitió la asistencia juntamente con él algunos dias. Durante una de las cortas ausencias de Morton, la enferma, presa de una exaltacion terrible, declaró á su propio marido que el hijo que hacia pocos dias habia dado á luz, no era suyo, sino de su amigo.

El marido no quiso dar crédito á esta revelacion terrible, atribuyéndola al delirio de la calentura; pero la enferma, cada vez mas exaltada, llamó á una criada de su confianza para que viniese á apoyar su aserto; y como le preguntase con terrible acento á esta si no era cierto que hacia nueve meses ó algo mas, Morton, aprovechando la ausencia del esposo, habia pasado varias noches en casa de Mad. Bower, la criada contestó que sí, como era positivo. Presa entonces Mr. Bower de una ira que se comprende, se arrojó del cuarto de su esposa al comedor, que estaba inmediato, cuando por una coincidencia fatal, entró en la casa y en el cuarto Morton, el amante.

El marido entonces, ciego de ira, coje un cuchillo de la mesa que estaba puesta, y arrojándose sobre él con la furia de la desesperacion, lo degüella,

Esta raíz, que en el gusto semeja algo al orozú o regaliz, tiene un sabor no desagradable, y es de fácil digestión. Se tiene un sabor no desagradable, y es de fácil digestión. Se tiene un sabor no desagradable, y es de fácil digestión.

Si llegase a cosecharse en Europa se verificaría una gran revolución en el comercio de la seda del gusano, que en la revolución en el comercio de la seda del gusano, que en la revolución en el comercio de la seda del gusano.

—FERRO-CARRILES ESTRANJEROS. La Francia parece competir con Bélgica para la construcción de sus líneas ferroviarias: los franceses activan la construcción del ferro-carril que unirá Sedan con Metz, así como la línea de las Ardenas, que saliendo de Reims irá á Vireux por Ribéty y Mézières.

—En Italia siguen activándose las construcciones ya mencionadas en este Semanario; la actividad reina especialmente en el reino Lombardo-Veneto para la unión de sus líneas con las alemanas. Tenemos á la vista la reciente carta de uno de los principales empleados del ferro-carril de Trieste, en que pinta bien vivo el movimiento producido por los trabajos interesantes de aquellas líneas.

—El 21 de setiembre anterior, por un paso á nivel cerca de Creil, en la línea francesa del Norte, fué á cruzar un carretero estando á la vista un tren, aunque no tan inmediato que no le hubiera dado tiempo para ello, á no entorpecerse el carro por el peso de un enorme sillar que transportaba el tren, que por ser espeso marchaba á gran velocidad, remolcado por una máquina Crampón, llegaba ya, cuando el carretero, no viendo posible otra cosa, cortó los tirantes de los caballos y abandonó el carro; el maquinista dió las señales de alto, se cerraron todos los frenos, giró la palanca de dirección; pero no había espacio para detener el tren sin llegar al carro que estaba atravesado, en la vía. El maquinista entonces, con toda inteligencia y sangre fría, silba para que los frenos se abojen; abre completamente el regulador, y á la mayor velocidad encorja su máquina sobre el enorme estorbo, que logra hacer pedazos, salvando así el tren de la catástrofe que le esperaba. Este maquinista es un polaco llamado Pilinski.

—El general Zarco del Valle ha pedido y conseguido de los testamentarios del duque de Bailen la placa de la orden de San Fernando, puesta en el pecho de Castaños en el instante mismo del origen de la orden. Esta placa va á ser colocada adecuadamente en el salón de la academia de ingenieros establecida en Guadalajara, donde se ofrecen á un tiempo á la vista de los alumnos el gran cuadro que representa el acto de concederle S. M. la Reina con las corbatas de la misma orden las banderas del regimiento como galardón de sus hechos heroicos; los nombres grabados en caracteres de oro de los oficiales del cuerpo muertos en campaña, y los retratos de los que alcanzaron en la milicia el alto cargo de generales.

—El ferro-carril de Aranjuez ha dado en el mes de setiembre próximo pasado un movimiento de 40,782 viajeros, á saber: 1676 en coches de primera clase; 6926 en idem de segunda; 28,586 de tercera; 4300 por un tren extraordinario de banquetas, y 2245 en sillares-correos y diligencias. La proporción entre las tres primeras clases, que son las establecidas para el servicio ordinario del camino, resulta ser en este mes de 1 á 4 y 17; el término medio diario, de 1359 viajeros. En setiembre del año anterior hubo 37,734 viajeros; aumento en 1852, 3018.

—El tráfico de mercancías, enseres y equipajes, ha ascendido en setiembre último á 504,929 arrobas; se han transportado también 110 perros y 8 caballos.

—Los regimientos de caballería que componen la guarnición de este distrito, á saber, los cuatro de carabineros y los de lanceros de Montesa, Pavia, Villaviciosa, Santiago y Lusitania, deben empezar el 12 del presente los ejercicios generales que mandará el teniente general don Ricardo Schelly, director del arma. El terreno escogido para dichas maniobras es la parte del valle de Jarama situada en las inmediaciones del puente de Viveros; al efecto los espesos regimientos se acantonarán en los puntos de Alcalá, Torrejón, San Fernando, Barajas y Canillejas.

—Ayer quedó abierto el nuevo asilo que se destina á la pobreza y al desvalimiento, habiéndose verificado en su iglesia una solemne función religiosa, á la que asistió una multitud inmensa, entre la que figuraban muchas personas notables. Después los concurrentes recorrieron las dependencias del hospital, admirando su buena disposición y sus excelentes condiciones higiénicas.

La función concluyó á las dos menos cuarto. La concurrencia era de lo mas brillante de esta capital. Acompañaban á S. M. la Reina madre, el infante don Francisco y toda la servidumbre. También asistieron los ministros y las primeras autoridades de la capital. Anoche se puso tambien en escena la misma ópera, y todos los cantantes fueron aplaudidos. El teatro estaba completamente lleno.

—El domingo se representó en el coliseo del Príncipe el drama del Sr. Rubi, titulado Isabel la Católica. El teatro estuvo lleno, y el autor fué llamado á la escena al final de la representación. También el teatro de Variedades estuvo lleno, representándose el conocido drama Jorge el armador, en el cual fué muy aplaudido el Sr. Calvo.

—En la tesorería de la real casa se abrió el sábado el pago de una mensualidad á las clases pasivas, principiando por las nóminas del Monte pío.

—Pasando ayer un caballero á las seis de la tarde por la calle Ancha de San Bernardo, le robaron de un tirón el paraguas que llevaba debajo del brazo. Esto alarmó á la mucha gente que por allí transitaba; pero el nuevo poseedor de aquella prenda supo conservarla mejor que su primitivo dueño, manifestándose tan ligero de pie como lo habiáido de manos.

—Anoche se estrenó el alumbrado de gas en las calles de la Visitación, Baño, León, Huertas y plazuela de Malute.

—En la tarde del jueves 14 de octubre de 1852 (si el tiempo lo permite) se verificará una media corrida de toros extraordinaria, en la cual volverán á presentarse las aplaudidas cuadrillas de indios negros y pegadores portugueses, traídas por Francisco Rodríguez de Alegria, torero del gremio sevillano y vecino de Lisboa. Se lidiarán nueve toros, de los cuales tres serán de puntas y seis embolados.

—El célebre puente de Toledo siente hace años una necesidad que hasta ahora ningún señor corregidor se ha acordado de satisfacer, y que es cada día mas imperiosa. Esa necesidad, que apenas llegue á conocimiento del señor Piernas, tan amigo de las luces, no dudamos será satisfecha, es la de cuatro faroles, dos á cada extremo, que derramen su luz sobre los viajeros que transitan de noche por aquel puente, paso para tantos pueblos, incluso el de su nombre. La oscuridad en ciertas noches, unida al lamentable abandono de su empedrado, pueden ser causa de roturas de carruajes y otras desgracias, tanto mas inminentes, cuanto que la circunstancia de ser camino para el inmediato pueblo de Carabanchel, hoy embellecido por tantas lindísimas quintas, hace que le atraviesen á esas horas infinidad de coches de las principales familias de Madrid.

—El general Zarco del Valle ha pedido y conseguido de los testamentarios del duque de Bailen la placa de la orden de San Fernando, puesta en el pecho de Castaños en el instante mismo del origen de la orden. Esta placa va á ser colocada adecuadamente en el salón de la academia de ingenieros establecida en Guadalajara, donde se ofrecen á un tiempo á la vista de los alumnos el gran cuadro que representa el acto de concederle S. M. la Reina con las corbatas de la misma orden las banderas del regimiento como galardón de sus hechos heroicos; los nombres grabados en caracteres de oro de los oficiales del cuerpo muertos en campaña, y los retratos de los que alcanzaron en la milicia el alto cargo de generales.

—El ferro-carril de Aranjuez ha dado en el mes de setiembre próximo pasado un movimiento de 40,782 viajeros, á saber: 1676 en coches de primera clase; 6926 en idem de segunda; 28,586 de tercera; 4300 por un tren extraordinario de banquetas, y 2245 en sillares-correos y diligencias. La proporción entre las tres primeras clases, que son las establecidas para el servicio ordinario del camino, resulta ser en este mes de 1 á 4 y 17; el término medio diario, de 1359 viajeros. En setiembre del año anterior hubo 37,734 viajeros; aumento en 1852, 3018.

—El tráfico de mercancías, enseres y equipajes, ha ascendido en setiembre último á 504,929 arrobas; se han transportado también 110 perros y 8 caballos.

Abogados defensores. (Sres. Gonzalez Acevedo, Calvo Turburu, Monge y Martinez Mercedillo. Relator. Sr. Arroqui.

Acusacion del Banco. El Sr. Perez Hernandez, encargado de sostenerla, procuró demostrar en la primera parte de su discurso la existencia del delito, enumerando varios hechos que, en su concepto, venian á probar aquella de una manera plena, segun lo habia reconocido tambien el fiscal de S. M. Cito, entre otros, la confabulación que dijo haber existido en la corte entre el Jimeno, Ferris, Picazo y Madrid y Oviedo, el viaje de este con la mujer del primero á Valencia; sus tratos con Mariano y Agustín Traver y con Bernardo Fabra; la elaboración del papel y de los billetes; la conducción de gran porcion de ellos á Madrid; la venta de Agustín Traver en busca del premio; la remesa de 800 rs. á Agustina Comes; la venta de esta con billetes; la entrega de ellos á Madrid y Oviedo á presencia de D. Fernando Nuñez; la correspondencia entre los dos Traver y de todos con Jimeno por medio de su mujer; las revelaciones de Seguer; la ocupación de billetes y plancha; la falsificación notoria de aquellos á su simple confrontación con los legítimos, corroborada con los dictámenes periciales y con la circunstancia de no corresponder con los talones; y, por último, la confesión de los Traver.

Demostrada de este modo, en concepto del acusador, la existencia del delito, creia que pertenecía á la clase de consumado, porque cada uno de los que cooperaron á su perpetración habia hecho cuanto lo incumbia hacer, y en corroboración de este aserto decia el letrado: «No extraño que la falta de firmas y rúbrica en los varios ejemplares de esos billetes que obran en la causa, haya inclinado á los falsificadores á buscar una atenuación de su gravísima responsabilidad, suponiendo que solo se trata aqui de una mera tentativa. Para prevenir tan desacertado propósito, y aun refutar la calificación de delito frustrado que hace el fiscal de S. M., bastará recordar en primer lugar: que no consta que los otros billetes que Madrid y Oviedo recibió por conducto de Agustina Comes, estuviesen en el mismo estado de imperfección que los que tenemos en los autos, siendo de inferir lo contrario de la falsedad con que aquel procesado dijo que los habia arrojado con los sellos al pozo de aguas sucias de su casa, en donde no se encontró el menor rastro de todo ello, á pesar de haberse hecho con tal objeto un escrupuloso reconocimiento; y en segundo lugar, debe tambien tenerse en cuenta que el delito de falsificación de los billetes es, con arreglo al art. 217 del Código penal, y lo mismo tambien con arreglo á la legislación antigua, de todo punto independiente del de su expedición y circulación. El primero de estos delitos, continuaba diciendo el Sr. Perez Hernandez, está aquí consumado y perfecto en todo y por todo. Bernardo Fabra y los dos Traver no podian hacer en esta falsificación mas de lo que hicieron, fabricando el papel, la plancha de cobre y los sellos e imprimiendo los billetes; y los instigadores Picazo, Ferris, Jimeno y su mujer y Madrid y Oviedo, tampoco dejaron absolutamente nada por hacer para la completa perpetración y consumación del delito.»

En seguida pasó el abogado del Banco á marcar los grados de culpabilidad que, en su concepto, correspondia á cada uno de los procesados, y las diligencias y concordancias que sobre este punto existian entre la acusación fiscal y la que sostenia á nombre de aquel establecimiento. «El fiscal de S. M., decía, empieza en su censura reconociendo que la existencia del delito que ha motivado la formación de esta causa es tan manifiesta, y se halla probada en el proceso con una evidencia tan completa, que hasta de lijosa puede calificarse su comprobación por la superabundancia de diligencias que para obtenerla se practicaron; y así es la verdad. Por eso considera S. S., y yo tambien creo innecesario, detenerse en esponer razones con que demostrar ese punto incontrovertible, sobre el cual de hecho no se ha ofrecido por los procesados impugnación alguna que pueda hacer precisa semejante demostración. En este punto, pues, se halla el señor fiscal de acuerdo con mi parte. Casi igualmente conforme se puede considerar á dicho ministerio con lo que en mi escrito de acusación en la anterior instancia espuse acerca del resultado que arroja la causa sobre todos y cada uno de los procesados, y de la calificación que debe hacerse de la respectiva participación de estos en la perpetración del crimen; si bien en este punto se notan algunas diferencias muy ligeras respecto á varios de los reos, D. Juan Bautista Jimeno, Agustín Traver, Bernardo Fabra y María Andrés son graduados por el señor fiscal como autores principales del delito, exactamente lo mismo que los graduó el Banco en su acusación; y respecto al primero tambien se han tomado en consideración por S. S. las circunstancias que agravan altamente su responsabilidad criminal. Solo se aparta del Banco el ministerio público, respecto á esos reos, en cuanto considera atenuada la responsabilidad de donña María Andrés, por la circunstancia de haber obrado bajo la influencia de su marido Jimeno, fundándose para ello en las disposiciones de los artículos del Código penal, 8.º, 45.º, 12.º, y 9.º, caso 1.º»

De ningún modo, continuaba el acusador, puedo conformarme con esta opinión del señor fiscal, por mas que la respete como es debido. Las disposiciones citadas, añadia, solo declaran eximente ó atenuante de la responsabilidad criminal, segun los casos, la circunstancia de haber obrado el delincuente en virtud de obediencia debida; y la mujer no debe obediencia á su marido, cuando este le manda cometer un crimen. Y es esto aqui tanto mas cierto, cuanto que no aparece que Jimeno hubiese inducido á su mujer imperativamente, ni aun siquiera usado ó necesitado usar de su natural influencia para inducirla á tomar parte en la falsificación, en que ella se comprometió espontáneamente y á sabiendas.»

El abogado del Banco siguió citando otros varios puntos de menor importancia, en los que estaban conformes ó discordes la acusación de aquel establecimiento y la del fiscal de S. M. Con respecto á la cuestión que ya se habia promovido en el inferior acerca de cual debería ser la ley penal por la que habian de ser justiciables los reos de esta causa, el Sr. Perez Hernandez se felicitaba de que el fiscal de S. M. conviniera con el Banco en que, en beneficio de los reos mismos, no era posible dejar de aplicarles las disposiciones del Código penal vigente, con preferencia á las de la legislación que regia cuando se cometió el delito. «Y para convencerse de que esto solo es lo razonable, añadia el abogado del Banco, á pesar de lo que se ha querido suponer en contrario por alguno de los procesados, basta tener en cuenta que si á aquella legislación hubiéramos de atenernos aqui, varios de estos procesados se verian expuestos á sufrir la última pena, con sujeción á las leyes de Parida y recopiladas.»

ra que esta pena sea aplicable en toda su plenitud, hasta, como ya he dicho, antes, que los falsificadores hayan ejecutado el delito por completo en la parte que respectivamente correspondiese á cada uno en la ejecución, y esto es precisamente lo que ha sucedido en el caso actual.»

Hecha la graduación de los procesados y apreciados por el Sr. Perez Hernandez de la manera que hemos reseñado los méritos del proceso con relación á la calificación de los hechos con que, en su concepto, todos y cada uno de aquellos que habian contribuido á la perpetración del delito que se perseguia, concluyó pidiendo la sentencia apelada, puesto que esta no habia hecho mas que sancionar la apreciación de los hechos y las doctrinas que el Banco habia presentado como base fundamental de la acusación, si bien era de parecer que debía reformarse solamente en el extremo relativo á la pena impuesta á D. Francisco Maria Ferris, al cual debia imponerse otra, igualmente con la de su compañero Martín Picazo, y tambien en el punto referente á D. Fernando Nuñez, á quien debia absolverse de la instancia en la forma que la proponia el fiscal de S. M. Las penas que tenia solicitadas el acusador del Banco contra los procesados eran las siguientes: cadena perpetua á D. Juan Bautista Jimeno; veinte años de la misma á María Andrés, Bernardo Fabra y Agustín Traver; diez y siete años de cadena, á calidad de ser oídos si se presentasen ó fueren aprehendidos, á Martín Picazo y á Francisco Ferris; quince años de igual pena á Agustina Comes en cuanto le fueran aplicables por su sexo; seis de presidio á D. Fernando Nuñez, y siete de la misma pena á Mariano Aviño, con las accesorias correspondientes á todos y cada uno de los procesados, y al pago de las multas que respectivamente les correspondieran en proporción á las circunstancias de su fortuna, y á la satisfacción de los gastos del juicio y costas procesales.

Con el discurso del Sr. Perez Hernandez se cerraron los debates judiciales del día 24: los del día 25 se abrieron con la lectura de la acusación hecha por el representante de la vindicta pública, la que vamos á reseñar brevemente.

Dictamen del fiscal de S. M. Despues de varias consideraciones encaminadas á demostrar que desde las primeras diligencias del sumario habia quedado plenamente acreditada la existencia del delito que se perseguia, la cual observaba no haber sido impugnada ni contradicha por ninguno de los procesados, decia el señor fiscal: «No sucede lo mismo respecto de la parte que cada uno de ellos ha tenido en la falsificación, y en la pena que les está señalada por la ley, sobre lo cual ni este ministerio puede conformarse con las exageradas alegaciones de inculpabilidad de aquellos, ni tampoco con las pretensiones demasiado severas del acusador privado. Colocado por ello en la penosa alternativa de acusar á los procesados, en desagravio de las leyes ofendidas, y de defenderlos de las pretensiones del Banco, en nombre de la justicia pública, cuya representación le está encomendada, se ocupará de presentar á la sala los hechos y las cuestiones suscitadas bajo el punto de vista mas imparcial, mas exacto y arreglado á las leyes.»

Para entrar en este examen, con todas las garantías posibles de orden, acierto y claridad, analizó minuciosamente el señor fiscal de S. M. el resultado de los autos con relación á cada uno de los procesados, y al tratar de la calificación del delito se coloca en un término medio entre las pretensiones del Banco y las de los procesados, y considera la falsificación de los billetes como delito frustrado, fundándose en que habiendo hecho los causados cuando estuvo de su parte para consumar su mal propósito, no llegaron á conseguirlo por causas independientes de su voluntad. Conforme con el acusador privado, opina por que los procesados deben ser penados con arreglo al Código vigente, y no, como ellos piden, con arreglo á la antigua jurisprudencia, imaginándose que así les conviene por no haber llegado á consumarse enteramente la falsificación, y en este concepto debe considerarse el hecho como un simple conato. «Segun la jurisprudencia práctica antigua, decia el dictamen fiscal, no puede calificarse de conato el hecho que motivó la formación de esta causa, sino de delito consumado. Sabido es ademas que en los delitos graves era su autor castigado como reo de delito consumado cuando comenzaba á ponerlo por obra, porque non finit per el de lo cumplir si publico. » Haciendo, pues, aplicación del Código vigente al delito que se perseguia, por ser el mas favorable á los procesados, decia el fiscal de S. M. que D. Agustín Traver y D. Bernardo Fabra estaban en el caso de autores convictos del delito con prueba legal, sin que concurrieran circunstancias atenuantes ni agravantes; D. Juan Bautista Jimeno en el mismo caso que los anteriores, pero con la circunstancia agravante de reincidencia y de haber cometido el nuevo delito durante el cumplimiento de la condena anterior; donña María Andrés, á quien el ministerio público habia calificado de autora, tenia, en su concepto, á favor suyo la circunstancia atenuante de haber obrado bajo la influencia de su esposo. En el mismo grado de culpabilidad se encontraban tambien, á juicio del señor fiscal, D. Francisco Maria Ferris y D. Martín Picazo, pues si bien respecto de estos existian, segun el representante de la ley, las circunstancias agravantes de reincidencia del delito de la misma especie, se encontraban por otro concepto en el caso especial de la regia 45 de la ley provisional, por hallarse justificada su cooperación con el convencimiento moral que en dicha regia se establece; á donña Agustina Comes, de la cual resultaba, en concepto del señor fiscal, un hecho plenamente justificado de complicidad; creia que debía imponérsele la pena que ya habia fijado para los cómplices en su grado medio; y á D. Mariano Aviño, á quien habia calificado de encubridor, por la circunstancia especial de no haber cumplido diez y ocho años cuando cometió el delito, la pena inmediatamente inferior en un grado á la fijada para los encubridores. «Por todo lo cual, concluia el dictamen fiscal, y teniendo presente que respecto de D. Mariano Valero no resultan datos algunos de criminalidad; que respecto de don Fernando Nuñez, si bien no resultan méritos suficientes para la imposición de pena, no se han desvanecido completamente los indicios que dieron lugar al procedimiento; y que José Seguer se halla comprendido en el artículo 139 del Código, el fiscal pide que la sala se sirva revocar el definitivo ya consultado, ordenando á D. Agustín Traver y D. Bernardo Fabra en doce años de presidio mayor y multa de 4000 duros, con las accesorias del art. 56; á don Juan Bautista Jimeno en la de catorce años de cadena temporal y multa de 1500 duros, con las penas accesorias del art. 55; á donña María Andrés, D. Francisco Maria Ferris y D. Martín Picazo en la de nueve años de presidio mayor y multa de 600 duros, con las accesorias del art. 56; á donña Agustina Comes á seis años de presidio menor y multa de 400 duros, con las accesorias del art. 57 que le puedan ser respectivas; y á Mariano Aviño á seis meses de arresto mayor y multa de 300 duros, absolviendo de la instancia á D. Fernando Nuñez; y libremente y sin que este procedimiento pueda perjudicarle en su buena reputación y fama, á D. Mariano Valero; declarando á José Seguer exento de responsabilidad y sujeto á la vigilancia de la autoridad por espacio de diez años, entendiéndose las penas que quedan antes pedidas contra D. Francisco Maria Ferris y D. Martín Picazo, sin perjuicio de ser oídos si se presentasen ó fueren aprehendidos: pide por último, que se apruebe el sobreesamiento consultado respecto á Mariano Traver.»

Table with financial data under the heading 'BOLESA'. It lists various public funds and their values, such as 'Ninguna variación sufrieron ayer los fondos públicos' and '3 por 100 consolidado'.

Table with financial data under the heading 'CAMBIOS'. It lists exchange rates for various locations like 'Londres á 90 dias por 1 p. f.' and 'Paris á 8 dias por 1 p. f.'.

Table with financial data under the heading 'ACCIONES DE MINAS'. It lists shares for various mining companies like 'Santa Cecilia', 'Santander', and 'Zaragoza', with columns for 'Dinero' and 'Papel'.

RAZON de los precios á que se han expendido por mayor y menor en el mercado de esta corte, los artículos que á continuación se expresan, en el día de la fecha.

Table with market prices under the heading 'REALES YELLON'. It lists prices for various goods like 'Carne de vaca', 'Id. de certero', and 'Id. de ternera'.

Table with meteorological data under the heading 'OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER'. It includes a 'TERMOMETRO' section with columns for 'EPOCAS', 'REANUR.', 'CENTIG.', 'BAROMET.', 'VENTOS.', and 'ATMOSP.'.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO. SOL. Salto á las 6 h. y 7 m.—Se pone á las 5 h. y 25 m. DIA 30 DE LA LUNA. Aparece á las 4 h. y 48 m. de la m.—Se oculta á las 5 h. y 56 m. de la t. Los rebores deben señalar hoy al medio día verdadero las 11 h. 46 m. y 27 s. El día dura 14 h. y 18 m.—La noche 12 h. y 42 m.

ESPECTACULOS. TEATRO REAL. Hoy martes no hay funcion. Mañana terera representación de Semirámida. Con objeto de dar tres representaciones seguidas de la ópera Semirámida, se ha suspendido la de Hernani hasta el jueves próximo. CIRCO. Hoy no hay funcion. Mañana miércoles se pondrá en escena la zarzuela nueva, en tres actos, titulada El Secreto de una Reina. PRINCIPE. A las ocho de la noche: Isabel la Católica, drama histórico, en tres partes y seis cuadros, original de D. Tomas Rodriguez Rubi. Atendida la extensión del drama, no habrá ningun fin de fiesta. INSTITUTO. A las ocho de la noche: El Pihueto de Paris, comedia en dos actos.—Una Fiesta en el Grao de Valencia, bailable español, en el que tomará parte la señora Vargas.—Los calzones de Trafalgar, comedia nueva en dos actos.—La Flor del Puerto, bailable español.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

La Revista Militar del domingo publica las siguientes noticias: «Hoy, natalicio de S. M. la Reina, debe enarbolarse el pabellon real en el fuerte construido para guardar la entrada del puerto de Mahon, circunstancia que nos induce á dar á nuestros lectores una ligera reseña de las obras ejecutadas y de la localidad elegida.»

En la parte de N. de la entrada del puerto de Mahon se halla situada la posición de la Mola, que es una península unida al continente de la isla por una lengua de tierra baja casi al nivel del mar. Es inaccesible en toda su extensión, menos en el istmo y en la parte comprendida por el lado de SO. entre la punta del Clot y la cala de los Griegos.

Su situación y circunstancias topográficas hicieron fijar en ella la atención, y bien pronto se reconoció era el punto que se prestaba mas á la defensa y el que mas eficazmente impedia penetrar en el puerto.

En los primeros meses del año de 1848 se emprendieron las obras de fortificación que acaban de terminarse, solo bajo el aspecto de asegurar tan importante posición, impidiendo se ocupase por un ataque imprevisto, y de que las obras ejecutadas permitieran recibir en lo sucesivo mayor fuerza hasta adquirir un grado de resistencia proporcionado á la importancia militar de aquel punto.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, Santos Felicia y Cipriano, mártires, y San Serafin, confesor. Cuartos religiosos. Cuarenta horas en el colegio de Escuelas Pias de San Fernando, donde se celebra función á Nuestra Señora del Pilar, con misa mayor á las diez y panegirico que dirá el P. Felipe Navarro, del Corazon de Jesus, y por la tarde á las cuatro y media rosario, completas y reserva. Se celebra la función principal y da principio la novena de la misma Señora en la iglesia de Monserrat, siendo orador en la misa D. Juan de Dios Cruz, y en los ejercicios de la tarde D. Gregorio Montes. Tambien habrá misa mayor en obsequio á Nuestra Señora del Pilar en las parroquias de San Ginés y San Andrés y en la iglesia de Capuchinos. En las Descalzas se hace solemne función de acción de gracias á la Santísima Virgen del Milagro; predicará por la mañana D. José Maria Valencia, y por la tarde habrá rosario, meditación, letanía, salve y reserva. En San Antonio de los Portugueses se tributará á su titular el culto que todos los martes, y en los Italianos y oratorios se practicarán de noche los ejercicios acostumbrados.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, la del mismo titulo en San Andrés, ó la de las Escuelas Pias de San Fernando.

SECCION DE TRIBUNALES (1). AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID. Vista pública de la causa contra D. Juan Bautista Jimeno y consortes, por falsificación de billetes del Banco Español de San Fernando (2). Presidente. Sr. Baeza. Ministros. (Sres. Aynat, Pardo Osorio y Marquez. Actor en nombre del Banco. Sr. Perez Hernandez. (1) Del Faro Nacional. (2) Véase el número de 8 del actual.

SECCION DE ANUNCIOS.

OBRAS DE D. Manuel Ortiz de Zuñiga. EN LAS UNIVERSIDADES.

Elementos de derecho administrativo. Elementos de práctica forense ó teoría de los procedimientos, tercera edición.

Biblioteca de escribanos, ó tratado teórico-práctico para la enseñanza de los aspirantes al notariado, quinta edición.

Código penal explicado. De esta última obra es colaborador el señor marqués de Girona.

Yéndose en Madrid, en la librería de la Publicidad, calle de Carretas, número 19; y en la calle del Príncipe, junto al teatro; y en las capitales donde hay universidad.

ESPECIFICO BALSAMICO ANTI-REUMATICO, extraído de gran número de plantas aromáticas, la mayor parte americanas. Cura el reuma y toda clase de dolores procedentes de aires húmedos y fríos; promueve la transpiración, fortifica los nervios, y es gran remedio contra los calambres, gotas, y es gran remedio contra los vientos que han sido considerado como el más eficaz para toda dolencia reumática.

Se vende á 24 rs. á la rústica en su despacho, calle del León, núm. 24, cuarto bajo, y en la librería de Sojo, calle de Carretas.

ELOGIO HISTORICO DEL EXCMO. SEÑOR DON ANTONIO ESCAÑO.

Don Antonio Escaña, general de marina y regente de Es-

paña en 1810. Por D. Francisco de Paula Cuadrado, individuo de número de la real academia de la historia, ministro plenipotenciario, etc. Lo publica la misma real academia.

Se vende á 24 rs. á la rústica en su despacho, calle del León, núm. 24, cuarto bajo, y en la librería de Sojo, calle de Carretas.

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Este inimitable específico, compuesto enteramente de yerbas medicinales, no contiene mercurio ni alguna otra sustancia deletérea. Benigno á la niñez mas tierna y á la complejion mas delicada, ó igualmente pronto y seguro para desarraigar el mal en la complejion mas robusta, es enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca y remueve las enfermedades de cualquiera especie, y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean.

Entre los millares de personas curadas con esta medicina, muchas que ya estaban á las puertas de la muerte, perseverando en su uso, han llegado á recobrar su salud y sus fuerzas, despues de haber tentado inútilmente todos los otros remedios.

Los mas afligidos no deben entregarse á la desesperacion; hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud.

- Accidentes epilépticos. Almorranas. Asma. Calenturas biliosas, intermitentes, de toda especie. Cólicos. Debilidad ó estenuacion. Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa. Disenteria. Dolor de garganta. Dolor de vientro. Erisipela. Enfermedades del hígado. Gonorrea y venéreas. Hemiplegia. Histeria. Indigestiones. Inflamaciones. Irregularidades de la menstruacion. Jaquica. Lamprotones. Lombrices de toda especie. Lumbago ó dolor de riñones. Mal de piedra. Manchas en el cutis. Obstruccion de vientro. Retencion de orina. Reumatismo. Síntomas secundarios. Tico-doloroso. Tisis ó conestucion pulmonar. Tumores. Ulceras.

Estas píldoras se venden en el establecimiento general de Londres, 244, Strand, y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta en toda la América del Sur, La Habana y la España.

Las cajitas se venden á 4 fr. 60 cent., 4 fr. 20 cent., y 6 fr. 40 cent. Cada cajita contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de estas píldoras.

HISTORIA UNIVERSAL, POR CESAR CANTU.

TRADUCIDA DIRECTA Y FIELMENTE DEL ITALIANO.

Edicion esmerada, por tomos en 4.º con tipos y papel escogidos.

PROSPECTO.

Hace años que el público español conoce y aprecia el nombre de César Cantú, autor de una Historia universal única en su clase, y verdadero monumento de los progresos del género humano en todos los ramos. Puede decirse, sin embargo, que entre nosotros es poco menos que absolutamente desconocida esta obra, por mas que se haya hecho de ella una traducción de traducción. Baste indicar, para probarlo, que la verdadera Historia universal del célebre escritor italiano contiene mas del doble de lectura que la traducción francesa de donde fué incorrectamente vertida al español.

El Eco literario de Europa, que, entre otros objetos útiles al progreso de las letras en España, se ha propuesto el de dar á conocer, íntegra y exactamente traducidas de sus respectivos originales, aquellas obras que por su mérito sobresaliente están destinadas á pasar á la posteridad, se crea en el caso de ofrecer al público una nueva y fiel traducción de la Historia universal de Cantú. La edicion de una obra de este género no debe ser de las que se venden á cuarto el pliego, y por consiguiente en el peor papel y en tipos diminutos; estas no se leen sino una vez, y con trabajo, y despues de leídas quedan arrinconadas, hasta que el papel y la tinta en que están impresas, por su mala calidad, se descomponen y convierten en polvo al cabo de poco tiempo. La Historia universal de César Cantú es obra de estudio y de consulta, consistiendo una de sus principales dotes, no tanto en las reflexiones que el autor hace, cuanto en las que obliga á hacer al lector; no debe, pues, ser confundida con otras publicaciones efímeras, desuadamente compiladas y negligentemente leídas.

De aqui se deduce fácilmente que, para ofrecer al público una traducción correcta y esmerada, en tipos claros y elegantes, y en papel de duracion, se necesita gastar en ella de 50 á 60.000 duros, dado que serán de 50 á 60 tomos de 500 páginas en 4.º los que vendrán á componerla. Así, antes de comenzar á dar á luz, el editor del Eco literario de Europa ha meditado mucho para combinar los medios de hacer una edicion correspondiente á la importancia y mérito de esta obra, sin que su precio exceda del de las ediciones mas comunes; mas como para conseguir este ventajoso resultado se necesita la decidida cooperacion de todas las personas ilustradas que se interesan por

el adelanto de las ciencias, se ha resuelto á anunciarla con arreglo á las bases siguientes:

1.º Todos los meses se repartirá un volumen, por lo menos, de 450 á 500 páginas en 4.º, de buen papel y esmerada impresion, con tipos nuevos del diez y del ocho, sin perjuicio de activar mas adelante cuanto sea posible la publicacion para terminarla cuanto antes.

2.º Cada tomo costará 46 rs. en Madrid y 20 en provincias, dirigido por el correo franco de porte, ó 16 haciendo los pedidos al editor, acompañados de libranzas.

3.º Todos los que se suscriban antes del 30 de setiembre sin hacer anticipo alguno, recibirán gratis los dos últimos volúmenes.

4.º Los que anticipen antes de la espresada fecha el valor de algunos volúmenes, recibirán gratis otros tantos, es decir, que por cada tomo que pague anticipado recibirán dos.

5.º Los que abonen desde luego el valor de veinte y cinco volúmenes (400 rs. al editor ó 500 á los corresponsales), recibirán gratis todos los demás, y la Historia de cien años, del mismo autor, edicion esmerada, en tres volúmenes en 4.º de 600 á 700 páginas, que vale 60 rs. en Madrid y 75 en provincias, saliendoles en tal caso ambas obras por un precio tan ínfimo de que no hay ejemplo: los que ya tengan la Historia de cien años, podrán elegir otra equivalente del editor.

6.º El editor garantiza la terminacion de la obra sin interrupcion, ó la devolución á los suscritores de las cantidades que le hayan abonado. Creemos que estas bases proporcionan á las personas acomodadas la oportunidad de dispensar proteccion á una empresa tan útil, recibiendo en cambio por lo menos de la mitad de su valor una excelente edicion de la mejor historia universal que se conoce, quedando así al alcance de las fortunas mas modestas por el módico desembolso de cuatro pesetas mensuales.

Se admiten suscripciones en el despacho del editor D. Manuel Rodríguez de Rivera, calle de la Flor baja, núm. 24, y en las librerías de Monier, La Publicidad, Cuesta y Tieso. En provincias, en todos los corresponsales de editor ó dirigiéndose al mismo con carta franca.

No mas extraccion de muelas.

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

Nuevo sucedáneo para empastar la caries, inventado por D. Melchor Ibaronde, cirujano dentista de la real cámara. Todos saben que la caries es la causa principal de la destruccion y padecimientos de la dentadura. Esta polvita, rodadora trae su origen de alimentos fibrosos que al masticar, deteniéndose algun tiempo en la boca, se pudren; y afectando los nervios dentarios, produce los acerbos dolores que arrastran al paciente á sufrir la cruel operacion de extraer. Para prevenir, pues, tales sufrimientos, era preciso hallar un medio eficaz, cual es el nuevo sucedáneo. Este específico por excelencia, tiene la propiedad de dilatar, circunstancia que le hace que cierre herméticamente el hueco de la muela, y hace que el mal se cierre de raiz, conservándose en su natural estado. Para complacer á algunos facultativos que se han dedicado al uso del sucedáneo como á particulares que gustan servirse por sí, que lo harán con fidelidad, atendidas las reglas de la instruccion, hallarán cajitas desde 12 á 40 rs., como el agua sanitaria bucal, que sirve para curar el escorbuto, y para fortificar las encías y dientes que se mueven, y polvos de carbon mineral sin ácidos para blanquear la dentadura. En Madrid, Puerta del Sol, núm. 22, cuarto principal.

CURSOS DE IDIOMA INGLES POR EL METODO DE ROBERTSON.

calle de Carretas, núm. 25, cuarto segundo.

Por este método enteramente práctico, y con solo veinte lecciones, se aprenden los elementos y el mecanismo de la lengua.

Desde la primera lección se acostumbra á leer, traducir y hablar sencillamente.

Al cabo de las veinte lecciones tiene el discípulo de memoria cerca de 1200 frases familiares, por medio de las cuales ha aprendido á combinar las palabras y á espresarse aun con facilidad.

Hay cuatro cursos diarios, graduados conforme los adelantos de los discípulos, de manera que pueden concurrir á ellos cualquiera que sea el estado en que se encuentren sus estudios.

ELEMENTOS DE GEOGRAFIA GENERAL.

APROBADO para servir de texto en las universidades.

Comprende la geografia matemática, física, y la política antigua de la edad media y moderna; por D. Patricio Valcárcel, catedrático de geografia, é historia en Oviedo. Se vende á 24 rs. en Madrid en la librería de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, número 41; y en Oviedo en la librería de D. Ramon Caselles; y dirigiéndose al autor con carta franca, por cada diez ejemplares se dá uno gratis.

INTERESANTE A LOS DE PROVINCIAS.

Por una suscripcion de 80 reales al año, pagada en tres plazos, se tiene derecho á encargarse de la comision central bibliográfica y de comercio que se ha establecido en esta corte, calle del Nuncio, número 49, cuarto segundo, cuanto se ocurra, ya de efectos de comercio, como ropas hechas, telas y demas de adorno, como de evacuar y promover ciertos asuntos tengan precision de entablar en esta corte, bien en oficinas del gobierno, bien en las particulares. El que guste valerse de esta por carta franca, puede dirigirse á su encargado principal y se le dará mas pormenores, advirtiéndole que mas economía es difícil la pueda hallar por ningún otro conducto.

DIOMAS FAANCES E ITALIANO.

Se abre un curso de estas lenguas el 1.º de octubre; de francés, de nueve á diez de la mañana y de seis á siete de la noche; de italiano, de diez á once de la mañana. Cada quince dias empieza una clase. Lecciones á domicilio á personas de ambos sexos por D. José Llinás de Mendoza, profesor de idiomas de la escuela de estado mayor, de la polimática de marina y del colegio real hispano.

PURSUANT to an Order of the High Court of Chancery.

made in the matter of William Henry Commerell, late an Ensign in Her Majesty's First Regiment of Foot Guards, at Barrosa, deceased, all persons claiming in respect of any debts or liabilities affecting the personal estate of the said WILLIAM HENRY COMMERCHELL, (who died on or about the 5th day of March, 1811), are, by their solicitors, forthwith to come in and prove their debts and claims before Richard Richards, Esq., one of the Masters of the said Court, at his chambers, in Southampton-buildings, Chancery-lane, London; or, in default thereof, they will be excluded the benefit of the said order.

W. H. RYMER, 69, Chancery-lane, London, Solicitor for the Administrator.

ALBUENA REFORMADO: diccionario latino-español aumentado con mas de 20,000 voces y otras tantas acepciones sacadas de los mejores diccionarios modernos.

entre ellos el de Freund, Quicheray y Dautay; además un vocabulario español-latino, edicion hecha bajo la direccion de J. P. Martinez Lopez, 1851. Un tomo en 4.º mayor de 412 páginas á tres columnas, de buen papel y de buena impresión; precio 56 rs. rústica, 60 pasta. Se hallará en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11.

CARTILLA DE METALURGIA.

ó método para el reconocimiento de minerales metálicos y descubrimientos de sus minas, por D. Luciano Martínez 5 rs.

Ensayo Histórico-natural de los minerales y minas de España, con un compendio de metalurgia y mineralogía: 8 rs.

El Minerero Español. Descripción de los puntos de la península donde existen criaderos de metales; modo de beneficiar las minas y una compilacion de reglamentos, reales órdenes, etc.: 16 rs.

Noticia histórica documentada de las minas de Guadalupe, 2 tomos que hacen 1336 páginas: 10 reales.

Registro general de las minas de la corona de Castilla, 2 tomos que hacen 480 páginas: 10 reales. Se venden en la librería de Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.

Se admiten abonos por semestres y temporadas.

BIOGRAFIAS DE LOS OBISPOS CONTEMPORANEOS, prelados y demas dignidades DE LA IGLESIA ESPAÑOLA.

Lujosísima obra, elogiada por la prensa madrileña, acompañada de magníficos retratos de cuerpo entero á dos tintas, intercalada de viñetas y letras de adorno, autorizada por SS. MM. y demas personas de la real familia, dedicada á su eminencia el señor cardenal arzobispo de Toledo, y publicada por D. Vicente María Brusola y D. Niceto Hernandez de Fuentes.

Se ha repartido la entrega 10.ª y está en prensa la 11.ª.

Se suscribe á 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redaccion, calle de la Estrella, n.º 16, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Bayle-Bailliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Se publica tres secciones cada mes en los dias 10, 20 y 30.—1.ª, Jurisprudencia.—2.ª, Legislacion.—3.ª, Didáctica.

Se ha repartido la entrega novena, en que concluye el Proyecto de reforma del código penal, por D. José Lorenzo Figueroa, fiscal de S. M. en la audiencia de Pamplona. Este proyecto se vende suelto á cinco reales en Madrid y seis en provincias.

Se suscribe en Madrid en la administracion central, calle de la Flor baja, número 24, y en las librerías de la Publicidad, Monier, Cuesta y Tieso, á 5 rs. por un mes, 14 por tres, 26 por seis y 50 por un año.

En provincias, en todos los corresponsales de D. Ramon Rodriguez de Rivera, á 6 rs. por un mes 17 por tres, 32 por seis y 60 por un año, ó por medio de libranzas dirigidas á la administracion central, al precio de Madrid.

Nota. Todos los que se suscriban por un año á El Derecho Español, pueden adquirir por 63 rs. los tres tomos de El Derecho, Revista de legislación, que valen 90 rs. en Madrid y 108 en provincias por 248 rs. los once de El Derecho Moderno, que valen 330 rs. en Madrid y 396 en provincias; y por 10 rs. el Proyecto del Código civil, que se vende á 24 y 28; pero únicamente en el despacho del editor propietario de dichas Revistas, D. Ramon Rodriguez de Rivera, y presentando el correspondiente recibo.

BIBLIOTECA ESPAÑOLA, FUNDADA Y DIRIGIDA POR MELLADO.

Desde 1.º de octubre próximo se abre el pago del interés fijo del semestre que vence el 30 del corriente. El abono de las cantidades que correspondan á los suscritores capitalistas, se hará en Madrid en la oficina central, calle de Santa Teresa, núm. 8, todos los dias no festivos, de doce á tres de la tarde, y en provincia por conducto de los corresponsales de la empresa ó del establecimiento. En los pueblos donde no haya corresponsal, pueden los interesados designar el punto inmediato que les convenga, y se les enviará libranza de la suma á su orden, libre de gastos.—Los que en virtud de las bases del proyecto del 15 del corriente, quieran destinar la cantidad que han de percibir al fondo de reserva, se servirán avisarlo sin pérdida de tiempo para expedirles la correspondiente póiza y que puedan en su consecuencia disfrutar desde luego de los beneficios.

Al tiempo de recibir el importe del semestre en metálico, ó la póiza del fondo de reserva, se cambiarán las libranzas antiguas por las nuevas del segundo semestre que ya están extendidas.—Al resguardo de dichas libranzas debe ponerse el recibo de los intereses en efectivo ó de la póiza del fondo de reserva.

El derecho á percibir los suscritores capitalistas la suma que les corresponde por interés ó beneficios, no caduca mientras subsista la empresa, y por tanto cada cual puede reclamarla cuando lo tenga por conveniente.

Los suscritores capitalistas que por estrovió ó por causa de mudanza de domicilio ó residencia, no hayan recibido el nuevo prospecto de la Biblioteca Española, ni la circular de 20 del corriente, se servirán avisar para enviarles uno y otra inmediatamente.—Madrid 23 de setiembre de 1852.

AL SOL DE MADRID.

Especialidad en Camisas, PUERTA DEL SOL, NUM. 22.

Gran surtido de camisas de todas clases y lienzo para su confeccion á medida respondiendo de su buen asiento.

Se publica tres secciones cada mes en los dias 10, 20 y 30.—1.ª, Jurisprudencia.—2.ª, Legislacion.—3.ª, Didáctica.

Se ha repartido la entrega novena, en que concluye el Proyecto de reforma del código penal, por D. José Lorenzo Figueroa, fiscal de S. M. en la audiencia de Pamplona. Este proyecto se vende suelto á cinco reales en Madrid y seis en provincias.

Se suscribe en Madrid en la administracion central, calle de la Flor baja, número 24, y en las librerías de la Publicidad, Monier, Cuesta y Tieso, á 5 rs. por un mes, 14 por tres, 26 por seis y 50 por un año.

En provincias, en todos los corresponsales de D. Ramon Rodriguez de Rivera, á 6 rs. por un mes 17 por tres, 32 por seis y 60 por un año, ó por medio de libranzas dirigidas á la administracion central, al precio de Madrid.

Nota. Todos los que se suscriban por un año á El Derecho Español, pueden adquirir por 63 rs. los tres tomos de El Derecho, Revista de legislación, que valen 90 rs. en Madrid y 108 en provincias por 248 rs. los once de El Derecho Moderno, que valen 330 rs. en Madrid y 396 en provincias; y por 10 rs. el Proyecto del Código civil, que se vende á 24 y 28; pero únicamente en el despacho del editor propietario de dichas Revistas, D. Ramon Rodriguez de Rivera, y presentando el correspondiente recibo.

El derecho á percibir los suscritores capitalistas la suma que les corresponde por interés ó beneficios, no caduca mientras subsista la empresa, y por tanto cada cual puede reclamarla cuando lo tenga por conveniente.

Los suscritores capitalistas que por estrovió ó por causa de mudanza de domicilio ó residencia, no hayan recibido el nuevo prospecto de la Biblioteca Española, ni la circular de 20 del corriente, se servirán avisar para enviarles uno y otra inmediatamente.—Madrid 23 de setiembre de 1852.

ESGRIMA.

Don José Carbonell, PROFESOR DE ESGRIMA EN ESTA CORTE, previene á sus antiguos discípulos y demas aficionados, que su academia, sita calle del Lobo, núm. 15, cuarto bajo, queda abierta desde este dia.

Nota. Se admiten abonos por semestres y temporadas.

DEPOSITO de productos de hierro Y DE ACEROS.

La fábrica de hierros de Miéres del Camino y la de aceros de la Pola de Lena, ambas en Asturias, han establecido un depósito de sus respectivos productos en esta corte, calle de Espoz y Mina, número 4, en donde se hallarán hierros de todas clases, así forjados como fundidos, y aceros de superior calidad, herramientas mineras y de otras artes y oficios. En el mismo establecimiento se reciben encargos para ambas fábricas, los que serán servidos á gusto de los comitentes.

Profesora de piano.

Doña Ernestina Legize, recientemente llegado á esta corte, admite lecciones para su casa y las de las discipulas. También tomará lecciones en los colegios de señoritas á precios muy arreglados. Calle de la Madera Baja, número 24. (J. 848)

EL COLEGIO POLITÉCNICO

abrirá su curso anual el dia 1.º del próximo octubre, bajo la direccion del licenciado D. Juan Cortazar, catedrático de matemáticas superiores de la universidad central. Además de las clases establecidas ya, se abrirá una preparatoria para los aspirantes á las escuelas especiales militares y civiles, desempeñando las cátedras de matemática de esta clase el mismo director. (J. 416)

LIMONADA PURGANTE

de citrato de mag por el doctor Simon.—Para poner al corriente á nuestros lectores de las ventajas de este nuevo producto farmacéutico sobre todos los demas de su clase conocidos hasta el dia, bastará reproducir en parte lo que en la Gaceta Médica publicó un afortunado facultativo de esta corte. Despues de lamentar la repugnancia que inspiran los purgantes en general, y mas todavía la necesidad que hay para evitarla de sustituirlos por pastillas ó confecionados con drásticos, á trueque de reducir la masa, dice: «Pues bien, todos esos males evita, todos esos inconvenientes aleja la limonada del citrato de magnesia. De hermoso color y transparencia que le asemeja á una naranja común; y de agradable sabor, que lo hace confundir con una de esas bebidas preparadas para el uso ordinario, su accion es tan segura como pronta, y no se sabe si alabar mas la suavidad del gusto ó la de su modo de obrar. Sin ocasionar el mas ligero dolor en el estómago, ni un leve asomo de dolor en todo el conducto intestinal, produce efectos abundantes y de posiciones cual ninguno otro laxante, y es tal la facilidad con que se presta el enfermo á tomar el medicamento, que con frecuencia piden los niños mas apenas acaban de apurar la primera dosis.»

Se vende en su único laboratorio en Madrid, calle del Caballero de Gracia, número 7, 4 8 rs. botella. Para las provincias hay frascos de polvos con que hacerla al referido precio de 8 rs. Estos polvos se conservan indefinidamente.

para teñir el pelo.—Esta AGUA SUPERIOR agua, clara y trasparente, y que se usa como el agua común, tiene la propiedad de ennegrecer el pelo hasta que se quiera, sin alterarlo en lo mas mínimo, dejándolo por el contrario lustroso y flexible. Se vende á 16 reales frasco en el laboratorio químico de la calle de Caballero de Gracia, núm. 7.

NOTA. A las personas que hacen sus pedidos al por mayor se les concede una rebaja proporcionada.

de zarzaparrilla ESENCIA Ó EXTRACTO concentrado al vacío.—El objeto de este producto farmacéutico es proporcionar en un volumen muy reducido una gran cantidad de los principios atemperantes de la zarzaparrilla. Hecha gota á gota, equivale á igual cantidad de tisana, evitándose por este modo hacerla al fuego y tener que beber aguas cocidas. Por sus virtudes eminentemente atemperantes, es un excelente remedio contra las herpes y males sífilíticos, y además lo usan ya en el dia hasta las personas mas sanas para disminuir la fuerza ó crasitud de la sangre. Suelen tomarse dos vasos al dia.

Se vende á 10 rs. el frasco en el único laboratorio y oficina de farmacia del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

LOS SEÑORES EDITORES Y LIBREROS. En Orense, en la acreditada librería de don Gabriel Antonio Ferreira, plaza Mayor, número 18, se admiten todos los encargos de las publicaciones que se remitan á aquella ciudad para la adquisicion de suscripciones. También se reciben libros, en comision para su venta, y toda garantía suficientemente.

(J. 412)

GRAN SALON DE PELUQUERIA Y BARBERIA

sio en la calle de Ciudad-Rodrigo, núm. 10, cuarto principal.

En este establecimiento se hacen pelucas para señoras, al precio de 170 rs. cada una; medias pelucas para chicos, á 140 id.; pelucas para caballero á 100 id.; postizos metálicos y de brida, desde 80 á 90 id.; añadidos de todas clases y tamaños desde 30 á 90 id.; rizos y armaduras de cocas con pelo á precios arreglados; advirtiéndose que no quedando cualquiera de las obras que se encargan al gusto de los parroquianos, el espresado establecimiento no tendrá inconveniente en quedarse con ellas. También se afeita, corta ó riza el pelo á real.

CUADRO DE PESAS Y MEDIDAS MÉTRICAS Y MONEDAS LEGALES,

DIRIGIDO POR D. J. AVENDAÑO Y D. M. CARDENA, INSPECTORES GENERALES DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Aprobado por el real consejo de instruccion pública y recomendada su adquisicion y uso, con especialidad á las escuelas, por real orden de 4 del corriente mes.

Este cuadro, cuya tercera edicion acaba de publicarse con notables mejoras, tiene próximamente un metro y 38 centímetros de largo y un metro y 60 centímetros de ancho, y representa en su verdadera magnitud, forma y colorido las medidas, pesas y monedas, todo dispuesto de tal modo que con la mera inspeccion del cuadro se forma idea del sistema y de las medidas electivas de uso común.

Se halla venat en la redaccion de la Revista y la Aurora, calle de Alcalá, núm. 37, cuarto tercero, y en las librerías de Monier y Bailly-Bailliere.

(J. 111)

ESGRIMA.

Don José Carbonell, PROFESOR DE ESGRIMA EN ESTA CORTE, previene á sus antiguos discípulos y demas aficionados, que su academia, sita calle del Lobo, núm. 15, cuarto bajo, queda abierta desde este dia.

Nota. Se admiten abonos por semestres y temporadas.

Se publica tres secciones cada mes en los dias 10, 20 y 30.—1.ª, Jurisprudencia.—2.ª, Legislacion.—3.ª, Didáctica.

Se ha repartido la entrega novena, en que concluye el Proyecto de reforma del código penal, por D. José Lorenzo Figueroa, fiscal de S. M. en la audiencia de Pamplona. Este proyecto se vende suelto á cinco reales en Madrid y seis en provincias.

Se suscribe en Madrid en la administracion central, calle de la Flor baja, número 24, y en las librerías de la Publicidad, Monier, Cuesta y Tieso, á 5 rs. por un mes, 14 por tres, 26 por seis y 50 por un año.

En provincias, en todos los corresponsales de D. Ramon Rodriguez de Rivera, á 6 rs. por un mes 17 por tres, 32 por seis y 60 por un año, ó por medio de libranzas dirigidas á la administracion central, al precio de Madrid.

Nota. Todos los que se suscriban por un año á El Derecho Español, pueden adquirir por 63 rs. los tres tomos de El Derecho, Revista de legislación, que valen 90 rs. en Madrid y 108 en provincias por 248 rs. los once de El Derecho Moderno, que valen 330 rs. en Madrid y 396 en provincias; y por 10 rs. el Proyecto del Código civil, que se vende á 24 y 28; pero únicamente en el despacho del editor propietario de dichas Revistas, D. Ramon Rodriguez de Rivera, y presentando el correspondiente recibo.

El derecho á percibir los suscritores capitalistas la suma que les corresponde por interés ó beneficios, no caduca mientras subsista la empresa, y por tanto cada cual puede reclamarla cuando lo tenga por conveniente.

Los suscritores capitalistas que por estrovió ó por causa de mudanza de domicilio ó residencia, no hayan recibido el nuevo prospecto de la Biblioteca Española, ni la circular de 20 del corriente, se servirán avisar para enviarles uno y otra inmediatamente.—Madrid 23 de setiembre de 1852.